ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ÍNDICE PADEM 2024

l	INTRODUCCIÓN	Pág. 4
	VISION - MISION	Pág. 5
II	DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	Pág. 6
	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Pág. 7
	DISTRIBUCION POBLACIÓN POR SECTORES	Pág. 7
	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.	Pág. 8
	CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.	Pág. 10
	ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS	Pág. 10
	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO	Pág. 11
	VARIACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN	Pág. 12
	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS EDUCANDOS.	Pág. 12
	PATRIMONIO CULTURAL.	Pág. 13
	LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.	Pág. 14
	SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	Pág. 15
	ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 16
	DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 17
	NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN	Pág. 17
	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	Pág. 18
	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN ESCUELAS MUNICIPALES	Pág. 19
	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y ASISTENCIA	Pág. 19
	FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA	Pág. 20
	NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR AÑO 2023	Pág. 20
	AÑOS DE SERVICIO PROFESORES	Pág. 21
	DESERCIÓN ESCOLAR	Pág. 21

	MATRÍCULA 2023	Pág. 22
	RESULTADOS SIMCE 2018 – 2019 - 2020 - 2022	Pág. 23
	ANALISIS DEL EQUIPO TECNICO DE GESTION COMUNAL	Pág. 28
III.	- RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2023	Pág. 29
	EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2023	Pág. 30
	ANALISIS DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN PADEM 2023	Pág. 34
	RELACIONES ESCUELA COMUNIDAD	Pág. 35
IV.	- FINANCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	Pág. 35
V	PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	Pág. 37
VI.	- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA	Pág. 38
	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Pág. 39
	SALAS CUNA Y JARDINES	Pág. 40
	ANTECEDENTES GENERALES DE E E y SCJI	Pág. 41
	COMPLEJO ED. MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX	Pág. 41
	ESCUELA RUKA MANKE	Pág. 42
	ESCUELA LIKANKURA	Pág. 43
	ESCUELA JERONIMO NECULPAN	Pág. 44
	ESCUELA EL SALTILLO	Pág. 45
	ESCUELA MAMUIL MALAL	Pág. 46
	SALA CUNA y JARDIN INFANTIL PUWANGUELEN	Pág. 47
	SALA CUNA y JARDIN INFANTIL WE KIMUN	Pág. 48
	SALA CUNA y JARDIN INFANTIL QUIÑENAHUIN	Pág. 49
	SALA CUNA y JARDIN INFANTIL AMUN TREKAN	Pág. 50
	SALA CUNA y JARDIN INFANTIL RUMY RAYEN	Pág. 51
	DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL DEM	Pág. 52
	CARRERA PROFESIONAL DOCENTE ENCASILLAMIENTO	Pág. 53

VII ANÁLISIS FODA	Pág. 54
PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO	Pág. 57
VIII ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM	Pág. 58
MARCO LEGAL	Pág. 59
LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA	Pág. 59
IX PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2024 TEC. ADMFIN	Pág. 61
PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN EIB	Pág. 71
PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN EXTRAESCOLAR	Pág. 73
PROPUESTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Pág. 74
X ANEXO PADEM 2024	Pág. 75
RESUMEN TOTAL DE HORAS DOCENTES EE	Pág. 76
RESUMEN TOTAL DE HORAS ASISTENTES EE	Pág. 77
DOTACIÓN DOCENTE POR EE COMPLEJO ED. MFVS	Pág. 78
ESCUELA RUKA MANKE	Pág. 80
ESCUELA LIKANKURA	Pág. 81
ESCUELA JERÓNIMO NECULPÁN	Pág. 82
ESCUELA EL SALTILLO	Pág. 83
ESCUELA MAMUIL MALAL	Pág.84
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Pág. 85
ANALISIS DOTACIÓN PERSONAL	Pág. 86
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2023 INGRESOS	Pág. 87
EGRESOS	Pág. 88
EVALUACIÓN DEL PADEM	Pág. 89

I.- INTRODUCCIÓN.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, es un instrumento de planificación establecido en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Curarrehue propone para entregar una educación responsable y de calidad a nuestros estudiantes y transparentar el uso de los recursos que el MINEDUC entrega al Sostenedor.

El Sistema educativo municipal se sustenta financieramente en la Subvención Regular, calculada en base a la asistencia promedio de los estudiantes, la Subvención Especial Preferencial (SEP), Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro retención, Subvención Programa de Integración Escolar y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP que el Ministerio hace entrega anualmente a los Municipios y los recursos que el Concejo Municipal traspasa al Departamento de Educación.

Dentro de los recursos que el MINEDUC inyecta al Sistema Educacional, uno de los más importantes es el que entrega amparado en la Ley N° 20.248 y sus modificaciones en la Ley N° 20.550 y que se refiere a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), ya que permite a los Establecimientos Educacionales crear y financiar sus propios Planes de Mejoramiento Educativo (PME) resguardando que los recursos sean destinados exclusivamente en acciones cuyos objetivos sean para mejorar el rendimiento pedagógico y el desarrollo y bienestar psicosocial de los estudiantes en el establecimiento.

La Educación Pública es un derecho donde todos tenemos responsabilidades y cada uno somos actores que no podemos mirar desde fuera el quehacer educativo sino que debemos involucrarnos responsablemente, padres, madres, profesores, autoridades, todos y cada uno aportando ideas y dando el apoyo necesario a nuestra/os niñas y niños para guiarlos por el camino correcto que los conducirá hacia un futuro cada vez mejor.

VISIÓN

"La Educación Municipal de Curarrehue se entiende como uno de los ejes de desarrollo cultural, económico y social, capaz de transformar, a través de su acción coordinada e intencionada, las condiciones de vida de sus habitantes, conforme al marco de políticas nacionales y comunales vigentes, integrando la diversidad étnica cultural y el respeto al patrimonio natural, inserta en el concepto de educación inclusiva, poniendo énfasis en la formación integral, de calidad y apuntando al mejoramiento continuo".

MISIÓN

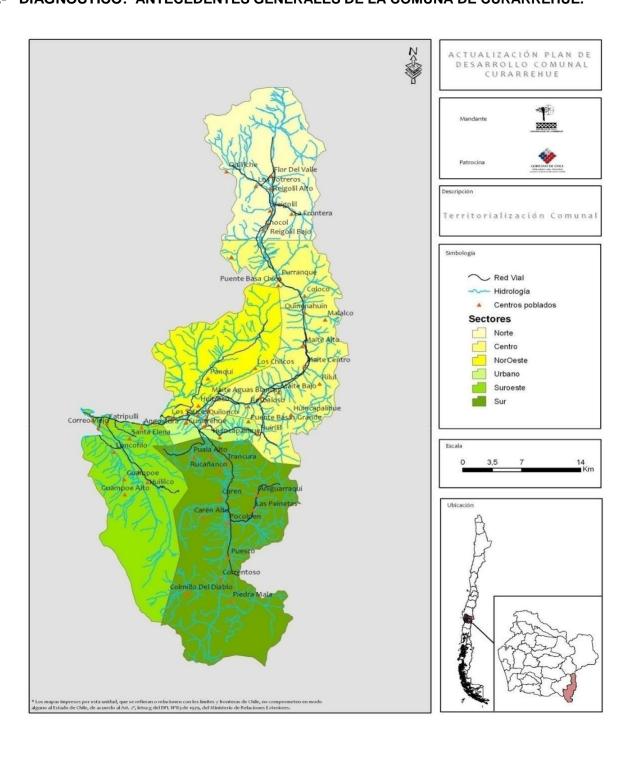
"Entregar a la comunidad educativa una educación Integral y personalizadora, equitativa, de calidad, incluyente e innovadora, que desarrolle entre los educandos las competencias básicas para la vida y el trabajo, estimulando la autonomía como valor central y orientando una formación ética en estrecha vinculación con los procesos de desarrollo sustentable".

PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL TÉRMINO DE SU EDUCACIÓN EN CURARREHUE

Una persona, empática, autónoma, reflexiva y tolerante, abierta a la diversidad, respetuosa de las diferencias individuales y del entorno natural y cultural circundante. Una persona contextualizada en su tiempo, capaz de integrarse a un mundo globalizado y cambiante.

Una persona proactiva e innovadora, capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural.

II.- DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE.



1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.1. Ubicación geográfica y límites

La comuna de Curarrehue se ubica en la región de la Araucanía, provincia de Cautín. Entre los 38°55' y los 39°38'de Latitud Sur y los 71°25' y los 71°45' de Longitud Oeste aproximadamente, con una altitud de 390 m.s.n.m. Limita al norte con la comuna de Melipeuco, al este con la república de Argentina, al sur con la comuna de Panguipulli de la región de Los Ríos y al oeste con la comuna de Pucón.

Su cabecera comunal es la localidad de Curarrehue y se encuentra a 143 kilómetros al sureste de la capital regional, Temuco, accediendo por el camino internacional CH-199. La carta Nº1 muestra a la comuna de Curarrehue en el contexto regional y nacional.

1.2 Sistema de Asentamientos humanos

La superficie comunal es de 1.170,7 km², cuenta con una serie de sectores rurales, ya que el 72% de sus habitantes reside en área rural. Según el censo de población y vivienda de 2017, la población comunal consta de 7.489 habitantes con un índice de masculinidad de 104 hombres por cada 100 mujeres.

Debido a que el censo de población en Chile es *de facto*, es decir, empadrona a las personas que se encuentran en el lugar aunque éste no sea su residencia habitual, se debe estar consciente de que existe población transeúnte (que fue empadronada en la comuna, pero no reside en ella). Sin embargo, muchas veces los cálculos de población no excluyen a los transeúntes generando distorsión en los análisis posteriores. Según esta exclusión, la población empadronada y residente en la comuna es de 6.572 personas distribuidas de la siguiente forma en el territorio comunal (Tabla Nº1).

1.3. Población empadronada y residentes según sexo por sector, 2002.

Tabla Nº 1.

Sector	Hombre	Mujer	Total	% Población Total
CURARREHUE	895	920	1.815	27,6
AÑIGUARRAQUI	2	0	2	0,0
CARÉN	54	50	104	1,6
CARÉN ALTO	7	4	11	0,2
LAS PEINETAS	7	3	10	0,2
POCOLPÉN	37	30	67	1,0
RUCAÑANCO	14	12	26	0,4
ANGOSTURA	82	78	160	2,4
CASA DE LATA	49	37	86	1,3
CATRIPULLI	179	179	358	5,4
CORREO VIEJO	35	24	59	0,9
LONCOFILO	81	80	161	2,4
RINCONADA	65	49	114	1,7
SANTA ELENA	49	39	88	1,3
PICHI CURARREHUE	25	24	49	0,7

GUAMPOE	23	20	43	0,7
GUAMPOE ALTO	48	38	86	1,3
HUINCAPALIHUE	47	42	89	1,4
PUALA	47	39	86	1,3
PUALA ALTO	61	53	114	1,7
MAICHÍN LLAFA	35	35	70	1,1
COLMILLO DEL DIABLO	7	2	9	0,1
CORRENTOSO	20	13	33	0,5
PIEDRA MALA	2	1	3	0,0
PUESCO	20	15	35	0,5
TRANCURA	114	89	203	3,1
HUIRILIL	12	10	22	0,3
PUENTE BASAS GRANDE	88	80	168	2,6
QUILONCO	12	13	25	0,4
RESBALOSO	8	11	19	0,3
MAICHÍN BAJO	97	87	184	2,8
MAITE AGUAS BLANCAS	61	40	101	1,5
MAITE ALTO	73	66	139	2,1
MAITE BAJO	100	91	191	2,9
MAITE CENTRO	45	30	75	1,1
RILUL	31	23	54	0,8
HUITRACO	55	58	113	1,7
LOS CHILCOS	9	5	14	0,2
LOS SAUCES	90	76	166	2,5
PANQUI	40	24	64	1,0
PUENTE BASAS CHICO	103	90	193	2,9
PURRANQUE	53	45	98	1,5
COLOCO	21	14	35	0,5
MALALCO	13	13	26	0,4
QUIÑENAHUÍN	135	122	257	3,9
EL CHOCOL	98	77	175	2,7
FLOR DEL VALLE	129	114	243	3,7
LA FRONTERA	52	46	98	1,5
LOS POTREROS	13	4	17	0,3
QUILILCHE	0	0	0	0,0
REIGOLIL CENTRO	113	101	214	3,3
Total	3.456	3.116	6.572	100,0

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La comuna de **Curarrehue**, que en Mapunche Dungun significa "**Territorio**, **espacio o lugar de piedras nuevas**", conocida también a mediados del siglo XIX como Kurawe (Piedra nueva). Está ubicada en el sector sur este de la región de la Araucanía, en 71° 35 longitud w y en 39° 21 latitud sur según carta 3915-7130 del Instituto Geográfico Militar.

Curarrehue se ubica a 157 km, de Temuco, capital regional, y se accede desde la comuna de Pucón por el camino internacional que permite el acceso a la República de Argentina por el paso Mamuil Malal.

Limites Comunales (Según Dcto. 1.325 del 13 de noviembre de 1980).

- **Norte.** Con las cumbres que dan nacimiento a la hoya hidrográfica del río Maichín, desde los nevados del Sollipulli hasta la frontera con la República de Argentina.
- Este Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que se limita las divisiones de agua, desde las cumbres por el norte con la hoya hidrográfica del río Maichín hasta el volcán Lanin.
- Sur Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que delimita la divisoria de aguas, desde el volcán Lanin hasta el cerro sin nombre de altitud 1953m.s.n.m. Ubicado en coordenadas N° 5.617.550 y e 270.480 (carta Paimún 3930-7130 1 50.000 1956 Datum, uso 18).
- Oeste Con las cumbres que limitan la hoya hidrográfica del lago Villarrica desde el cerro sin nombre, hasta el volcán Quetrupillán, con las cumbres que limitan por el oeste la hoya del río Cabedaña desde el volcán Quetrupillan hasta el origen del estero Paulum, con el estero Paulum desde su origen poniente hasta su embocadura en el río Cabedaña, en el río Trancura, desde la desembocadura del río Cabedaña en el río Trancura hasta la desembocadura del río Relicura hasta la cordillera Kañe, que limitan por el oeste con la hoya hidrográfica de los ríos Chilco, Panqui, Maichin, Sollipulli hasta los Nevados del Sollipulli.

Limites Comunales (Según Dcto. 1.325 del 13 de noviembre de 1980).

Curarrehue dista al este de Pucón, 42 km con una superficie de 1.170 Km2. Su relieve es accidentado, con angostos valles y gran cantidad de cerros, lo que hace difícil la construcción de carreteras y caminos. Su geografía accidentada por las altas cumbres, grandes quebradas, caudalosos ríos y numerosas lagunas la hacen misteriosa y cautivante para el que la desee conocer.

La comuna de **Curarrehue**, que en Mapunche Dungun significa "**Territorio**, **espacio o Iugar de piedras nuevas**", conocida también a mediados del siglo XIX como Kurawe (Piedra nueva). Está ubicada en el sector sur este de la región de la Araucanía, en 71° 35 longitud w y en 39° 21 latitud sur según carta 3915-7130 del instituto geográfico Militar.

Curarrehue se ubica a 157 km, de Temuco, capital regional, y se accede desde la comuna de Pucón por el camino internacional que permite el acceso a la República de Argentina por el paso Mamuil Malal.

El Estado, como una forma de generar actividades laborales, construye la ruta de Villa Rica al Paso Mamuil Malal. Lo que facilitó el ingreso de empresas madereras e incremento de la actividad económica y la movilidad de grupos humanos.

El comercio de ganado a pie se realiza oficialmente entre Chile y Argentina por el paso Mamuil Malal en el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, época en que Argentina comienza a tomar resguardos legales para recuperar su masa ganadera, lo que generó la disminución y posterior eliminación de la exportación de carne a Chile.

En aquel entonces el territorio hasta 50 kmts a la redonda de Curarrehue ya estaba poblado por comunidades mapuches y colonos nacionales, dando origen a las localidades de Puesco, Caren, Trancura, Reigolil, Quiñenahuin, Maite, Puala, Huincapalihue, Rucaco, Panqui, Loncofilo, Huanpoe, Palguin y otras.

A partir del año 1980 se declaró al territorio de Curarrehue, comuna independiente de Pucón.

1 Para los censos de población y vivienda 1992 y 2002, se considera como urbano a los conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1001 y 2000 con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Este último es el caso de la localidad de Curarrehue.

3. CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.

La población económica activa (PEA) de la comuna alcanza a 1.752 personas, que representan el 25.8% de la población total. De éstos el 76.4% son hombres y el 23.5% mujeres. Desagrupando la población económica activa en grupos etarios, se observa que el grupo de 15 a 64 años concentra la mayor proporción de PEA con un 96.7% del total.

De acuerdo al último censo 2002, del total de la población económica activa, 1.752 (81.1%) corresponde a personas ocupadas, 281 (16.0 %) cesantes y sólo 49 (2.7 %) busca trabajo por primera vez. La población cesante la constituye mayoritariamente hombres (63.2 %), y le siguen las mujeres con (36.7 %), lo que revalida la importancia en el sustento familiar del trabajo de la mujer, que al no generarse mayores oportunidades al interior de la comuna continuará emigrando a otras comunas del país en pos de mejores oportunidades.

La comuna de Curarrehue, pertenece al grupo de las comunas con mayor índice de pobreza en la Región, situándose a escala nacional dentro de las 5 comunas más pobres del país. Según la encuesta a partir de la Ficha de Protección Social, la comuna posee un 14,2 % de indigentes, un 25,2 % de Pobres no indigente y un 60,6 de No Pobres. Si consideramos los datos de desarrollo Comunitario en relación al concep

En cuanto al nivel de ingresos de jefes de hogar, en el área urbana y Rural el 72,8% de la población obtienen ingresos inferiores a los \$ 45.000 mensuales promedio. Esto evidencia la precariedad económica, pues no alcanza a suplir sus necesidades básicas y menos aún mejorar su nivel de vida. Por último en este tema queremos señalar que la gran mayoría de la población recibe subsidios familiares y pensiones asistenciales

4. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.

4.1. Cantidad de población

Según el censo de población y vivienda 2017, la población empadronada en la comuna de Curarrehue es de 7.489 personas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la población que declaró residir en esta comuna fue 6.572 y la diferencia de 212 personas que representa al 3,1% son los denominados transeúntes, es decir, personas que al momento del censo se encontraban en Curarrehue, pero su lugar de residencia es otro (Cuadro Nº2). Para evitar la distorsión que este porcentaje de personas podría ejercer sobre el análisis, serán excluidos de los procesamientos de microdatos censales posteriores.

SEXO	EMPADRONADOS
MUJERES	3.821
HOMBRES	3.668
TOTAL	7.489

Tabla Nº 2. Población empadronada y residente, 2017.

2Para los censos de población y vivienda 1992 y 2002, se considera como urbano a los conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1001 y 2000 con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Este último es el caso de la localidad de Curarrehue

4.2. Evolución de la población comunal

La evolución de la población comunal, según los últimos tres censos de población, se muestra en el cuadro Nº3, aquí se observa un crecimiento intercensal negativo entre 2002 y 2017 de 0,9 por cada 100 habitantes. Sin embargo, se observa que la población femenina tuvo un mayor crecimiento que el masculino.

Entre 2002 y 2017 la tasa de crecimiento anual fue de 0,9 por cada 100 habitantes existiendo un mayor aumento de la población femenina (1,2).

Tabla № 3. Crecimiento poblacional censos 1992, 2002 y 2017.

	Censo			Crecimiento	Intercensal
Sexo	1992	2002	2017	1992-2002	2002-2017
Hombres	3.118 3.586 3821 1.3	1.3	0.6		
Mujeres	2.860	3.198	3668	1.0	1,2
Total	5.978	6.784	7489	1.2	0,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.3 Estructura por edad y sexo

Tabla N° 4 Estructura etaria por sexo de la población residente

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	287	283	570
5-9	326	294	620
10-14	281	274	555
15-19	271	255	526
20-24	229	266	495
25-29	275	274	549
30-34	265	265	530
35-39	273	237	510
40-44	252	229	481
45-49	243	242	485
50-54	242	235	477
55-59	187	190	377
60-64	206	161	367
65-69	143	162	305
70-74	110	115	225
75-79	109	87	196
80-84	72	57	129
85-89	37	22	59
90-94	10	17	27
95-99	2	1	3
100-MÁS	1	2	3
TOTAL COMUNAL	3821	3668	7.489
TOTAL			
PROVINCIAL	365.320	386.780	752.100
TOTAL REGIONAL	465.131	492.093	957.224
TOTAL NACIONAL	8.601.989	8.972.014	17.574.003

Fuente: Censo 2017. Elaboración propia en REDATAM+SP.

En general, la estructura etaria de la comuna muestra una mayor cantidad de población menor de 15 años que el nivel nacional. De 0 a 9 años este aumento se traduce en un punto porcentual que disminuye en el tramo siguiente. Sin embargo, las cifras se asimilan a partir de los 15 años en adelante.

Se observa una disminución de la población femenina a partir de los 20 años lo que se podría deber a la migración hacia otras ciudades con la esperanza de encontrar mejores alternativas laborales, lo que se comprobará en los procesos migratorios que se analizarán más adelante. Esta situación se mantiene en los grupos etarios adultos hasta los 65 años donde las cifras se asimilan a las nacionales.

La población total de Curarrehue, Censo 2017, es de 7.489 habitantes y su densidad poblacional es de 6,4 habitantes por km2. Se puede determinar que Curarrehue en términos poblacionales equivale a un 0,8% de la población regional.

5. Variación y Composición de la Población.

Curarrehue se caracteriza por su ruralidad, ya que el 72 % de la población habita en los sectores alejados del centro urbano, reflejando un crecimiento de un 2,4 % respecto al Censo 1992. La población rural se encuentra repartida en más de 40 localidades, lo que habla de la alta dispersión de viviendas y personas al interior del territorio comunal.

5.1. Crecimiento Poblacional.

La comuna ha presentado un índice de crecimiento poblacional de 9.4% durante el período intercensal 2002 – 2017. Este porcentaje de crecimiento supera el provincial y el regional comparando datos comunales censo 2017 y datos de crecimiento poblacional Provincial y Regional correspondientes al censo 2002.

Tabla Nº 5

		AÑOS	CENSO			CREC.INTERCENS
LOCALIDAD	1970	1982	1992	2002	2017	2002 - 2017
CURARREHUE	6.303	6.070	5.978	6.784	7.489	9.4
PROVINCIA CAUTÍN	427.632	507.626	578.205	717.920	752.100	4.5
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	600.499	698.232	781.242	869.535	957.224	9.1

Fuente: Censo de Población 2017.

5.2. Situación Socioeconómica del Grupo Familiar

La ficha de Protección Social procura identificar el nivel socioeconómico de la población, utilizando una metodología cuantitativa y distributiva, en la que se consideran los siguientes ámbitos:

- Las condiciones materiales de la vivienda
- Los estudios e ingresos del jefe de familia
- La relación de propiedad del terreno donde habita.

Sin embargo no representa a la totalidad de la población, pues básicamente está dirigida a personas, familias y grupos que optan a programas sociales, pensiones asistenciales, subsidios familiares de suministro agua potable y vivienda, sin considerar a los segmentos de niveles socioeconómicos medio y altos de la comuna.

La jefatura de hogar masculina representa el 25 % en relación a la jefatura de hogar masculina que alcanza a un 75%. Este porcentaje tiene relación con los indicadores de población rural femenina.

5.3. Componentes Étnicos de la Población.

Es difícil cuantificar el componente étnico de la población mapuche. En Curarrehue existen apreciaciones que van desde un 46% hasta un 83% de la población mapuche del total de la comuna.

El censo de población y vivienda del 2002, empleó el criterio de auto identificación o percepción de pertenencia, sin embargo y a pesar de haber sobrepasado las expectativas, trajo consigo el problema de la sub declaración producto de prejuicios negativos y el mestizaje.

Los resultados del censo 2002, indican que 3.410 personas mayores de 14 años se autoidentificaron con la cultura mapuche, lo que representa el 50,4 % de la población total de la comuna. Esto significaría que la población total mapuche en la comuna debe ser cercana a las 3.500 personas. De acuerdo a la estimación del DIDECO, éstas cifras son muy inferiores en Curarrehue, pues se estima que el 69% (urbano) y el 83% (rural) pertenecen a la etnia mapuche.

Las estadísticas escolares muestran porcentajes sobre el 65% de educandos de origen mapuche en la comuna, aunque no se cuenta con los datos étnicos de la población provincial y regional para comparar los porcentajes comunales promedio con los de la provincia de Cautín y la Novena Región. Pero a nivel comunal queda de manifiesto la importancia del componente étnico, lo que se manifiesta en las 20 comunidades organizadas e inscritas en la Conadi (ley N° 19.253).

Dada las características de la composición de la población de Curarrehue se ha determinado desarrollar una política educativa especial que atienda la diversidad cultural de la población a partir del año 1998.

5.4. Patrimonio Cultural.

El patrimonio cultural es un recurso no renovable que requiere medidas de protección y fomento, aunque actualmente sólo algunas iniciativas particulares y otras de agentes externos a la comuna (proyecto Fondecyt N° 19.700.119), han apuntado en esta línea. Estas incursiones han señalado el enorme potencial de esta reserva simbólica, lingüística, étnica, histórica, arqueológica y antropológica en la cuenca del río Trancura y el Maichin.

Dentro del patrimonio cultural de la comuna, se destaca la gran cantidad de sitios arqueológicos e históricos, como es el caso de los fortines reconocidos (12), lugares míticos y sagrados llenos de conocimiento, sabiduría, y prácticas ancestrales.

La aldea Trawupeyüm es la instancia de encuentro social y cultural de toda persona que quiera conocer e interactuar con el pueblo mapuche de Curarrehue.

6. ORGANIZACIÓN POLITICA.

El Alcalde es la máxima autoridad comunal y es elegido por sufragio universal. Preside el Concejo Municipal que tiene por misión hacer efectiva la participación de la comunidad a través de los Concejales también elegidos democráticamente.

El Concejo Municipal está integrado por seis concejales que cumplen funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Se reúnen tres veces al mes como mínimo. Las sesiones son públicas, pudiendo ser privadas si dos tercios de los Concejales presentes están de acuerdo.

En la comunidad existen las siguientes organizaciones: ámbito económico 3, ámbito social y cultural 6 y ámbito comunitario: Juntas de Vecinos y Unión Comunal vigentes 13. (Fuente : Página Web Municipalidad Curarrehue Transparencia Activa)

6.1 Instituciones presentes en Curarrehue.

a) Instituciones Públicas

- Municipalidad y sus Departamentos, incluidos Educación y Salud como Servicios Traspasados
- Tenencia de Carabineros Curarrehue
- Retenes de Carabineros Ruka Manke y Catripulli
- Aduana Paso Internacional Mamuil Malal.
- Policía Internacional
- Cuerpo de Bomberos
- Registro Civil e Identificación
- Correos de Chile
- Registro Electoral
- Conaf
- Estudio de Televisión Local
- Banco Estado

b) Instituciones Privadas en Curarrehue

- Escuela RUKA NGEN
- Escuela Calasanz
- Parroquia San Sebastián
- Colegios Particulares subvencionados rurales
- Radio emisoras (2)

c) Instituciones de Nivel Superior

No existen.

d) Antecedentes Generales del Departamento de Salud Municipal

El Departamento de Salud Municipal presta servicio de Salud a la población a través de: 1 CESFAM, 4 Postas Rurales y 4 Estaciones Médico Rural.

7. SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

7.1. ESTRUCTURA MUNICIPAL

El año 1981, mediante Decretos de Traspaso, el Ministerio de Educación entregó a la Municipalidad de Curarrehue la administración de los establecimientos educacionales. En la actualidad son seis Escuelas Rurales un Complejo Educacional y cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados por el Departamento de Educación Municipal.

Junto con las Escuelas municipales existen 11 establecimientos educacionales particulares que completan el Sistema Educativo de la Comuna de los cuales 4 pertenecen al Magisterio de la Araucanía, 1 a los Padres Escolapios y 7 a Sostenedores particulares independientes.

El Departamento de Educación a través de su Dirección de Administración de Educación Municipal DAEM tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación, de conformidad a los objetivos nacionales, regionales y comunales de la Educación Pública y cuya planificación estratégica considerada cuatro dimensiones siguientes:

Gestión Pedagógica

Fortalecer la implementación y articulación de los procesos pedagógicos aplicando diversas estrategias metodológicas que consideren las necesidades de los y las estudiantes, poniendo énfasis en aquellos estudiantes que presentan rezago pedagógico con el fin que ellos logren los aprendizajes y se desarrollen en concordancia con sus capacidades y potencialidades desde la primera infancia hasta el término de la etapa escolar (cuarto medio o educación para adultos).

Convivencia Escolar

Fortalecer el Plan de Gestión de Convivencia en las comunidades educativas de Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, con énfasis en la prevención y promoción basado en el buen vivir, en valores, en seguridad e identidad territorial, para contribuir al desarrollo personal y social en los niños, niñas, adolescentes y adultos.

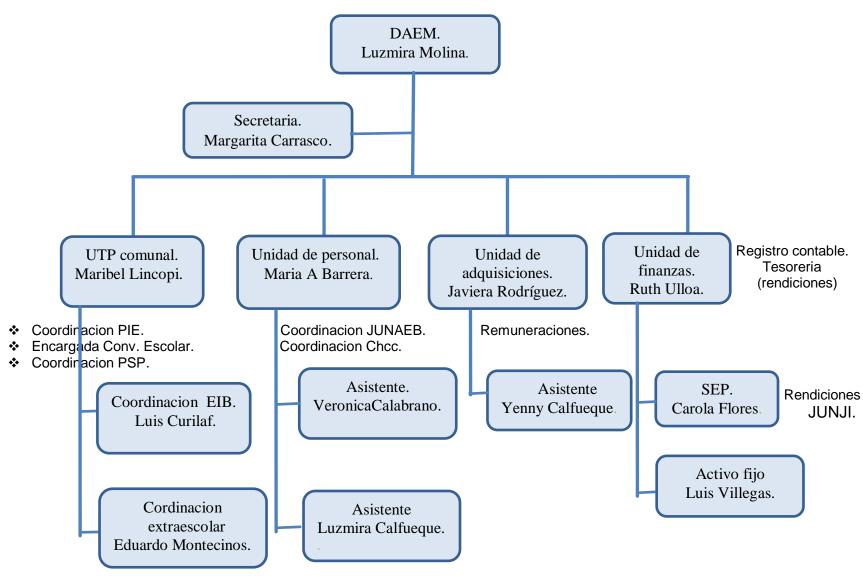
Liderazgo escolar

Diseñar procesos de gestión liderado por el sostenedor que involucre a las directoras y directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles, orientando a la mejora de los procesos y resultados; en una cultura organizacional que estimule los aprendizajes, genere compromiso y adhesión a los ejes y valores institucionales de los PEI de los Establecimientos Educativos vinculados con la comunidad educativa.

Gestión de Recursos

Fortalecer la gestión y administración de todos los aspectos ligados al uso de los recursos humanos, financieros y educativos, asegurando la transparencia y probidad de éstos, con el fin de atender las necesidades, en cuanto al personal idóneo, la promoción de matrícula y asistencia, infraestructura, normalización de los recintos educativos, mejoramiento de la conectividad internet, equipamiento de los Establecimientos Educacionales y Salas Cuna y Jardines Infantiles que den respuesta a su Proyecto Educativo Institucional, a los lineamientos comunales y requerimientos para satisfacer la formación integral de nuestros educandos desde la primera infancia hasta el término de la etapa escolar.

7.2. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.



7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA.

El Departamento de Educación Municipal está estructurado como se aprecia en el Organigrama anterior y depende jerárquicamente en lo administrativo de la Alcaldía, al mismo nivel de las demás Direcciones Municipales.

El Departamento de Educación se estructura en dos áreas de gestión dependientes directamente de su Director, en quien radica la responsabilidad administrativa, financiera y pedagógica del sistema.

- Área de Gestión Administrativa : Se estructura en cinco unidades de administración :
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Adquisiciones y Mantenimiento
 - Unidad de Personal
 - Coordinación del Programa de Salud Escolar JUNAEB
 - Coordinación Programa Chile Crece Contigo
- b) Área de Gestión Pedagógica: Se estructura de la siguiente manera
 - Unidad Técnico Pedagógica: integrada por la Jefatura de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal con 44 hrs. los Jefes Técnicos de los EE, Coordinadores PIE, Coordinadores de Convivencia Escolar y Coordinadores de Redes y Profesionales anexos de los E.E.
 - Unidad de Educación Extraescolar: integrada por el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar con 20 horas y los Profesores Coordinadores de cada establecimiento educacional.
 - Unidad de Educación Intercultural Bilingüe: Integrada por el Coordinador Comunal de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con 14 horas, los Profesores Mentores y Educadores Tradicionales de establecimientos.

En cuanto a las Unidades Educativas, ellas dependen administrativamente del Director del Departamento de Educación, representados por sus respectivos Directores/as, quienes a su vez conforman el Equipo de Gestión Comunal y tienen como misión, junto con sus Equipos de Gestión Interno, administrar, dirigir y liderar los establecimientos educacionales de acuerdo al Plan Comunal de Educación e Instrumentos de Gestión de los establecimientos educacionales

8. NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN

Tabla N° 6

NIVEL EDUCACIONAL	2003	2006	2009
SIN EDUCACION	248	380	488
EDUCACIÓN BASICA INCOMPLETA	1.875	2.076	1.929
EDUCACIÓN BASICA COMPLETA	732	912	1.116
EDUCACIÓN MEDIA INCOMPLETA	631	857	740
EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA	544	939	847
EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA	113	108	105
EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA	120	107	241
TOTALES	4.263	5.379	5.466

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)

9. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

Tabla Nº 7 Distribución de la población según nivel educacional Censo 2002.

Ultimo nivel aprobado enseñanza	Sexo del e	Sexo del encuestado		Sexo del encuestado		%
formal	Hombres	Mujeres				
Preescolar	231	293	524	7.7		
Educación Prebásica	151	137	288	4.2		
Educación Básica	2.052	1.750	3.802	56.0		
Educ. Media H-C, T-P, CFT	669	581	1250	18.4		
Educación Universitaria	103	97	200	2.9		
Total	3.217	2.867	6.084	81.5		

Fuente: Censo Población y Vivienda 2002.

En el Censo del año 2002 la situación educacional de la población de la comuna de Curarrehue mostró cambios significativos en los diversos niveles de enseñanza, que es importante destacar como un avance en el desarrollo de las capacidades de los individuos y por ende de toda la comunidad que les permite enfrentar sus problemas en mejores condiciones e igualdad de oportunidades. A continuación se entrega un resumen de la población y grados de estudios del año 1998:

Tabla Nº 8 Población y grados de estudio cursados

Ultimo nivel aprobado enseñanza	Ultimo nivel aprobado enseñanza 5.978 habitantes				
formal	Urbano	Rural			
Preescolar	*	*			
Educación Prebásica	39	35	74	1.2	
Educación básica	593	850	1.443	24.1	
Educ. Media H-C, T-P, CFT	110**	0	110	1.8	
Educación universitaria	*	*		1.07	
Total	742	885	1.627	28.17	

Fuente: Síntesis estadística regional 2000 IX Región.

Según los datos observados la realidad educacional en el año 1998 era bastante diferente. Los porcentajes por niveles de enseñanza han crecido considerablemente, entre los más destacados se distingue la educación Pre básica en un 300%, en igual porcentaje ha crecido la Educación Básica.

^{* =} No existen datos.

^{** =} Representa sólo Educ. Media H-C.

10. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA

Tabla № 9

ESCUELAS			MATE	RÍCUL	A POR	AÑOS	2010 -	2023			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Complejo Educac. MFVS Básica	251	211	220	217	228	199	215	191	185	198	178
Media Diurna	178	164	140	141	141	157	156	128	139	143	151
Media Nocturna Adultos	80	93	69	50	52	45	55	51	50	25	19
Ruca Manke	116	117	111	104	99	93	93	105	94	93	84
Likankura	61	67	66	72	73	78	82	87	94	91	79
Jerónimo Neculpán	47	42	48	50	64	58	67	72	80	94	107
El Saltillo	12	20	31	31	18	30	38	40	38	50	37
Mamuil Malal	14	10	7	6	5	08	09	09	14	12	16
Puente Basa	4	2	3	3	5	05	04	04	02	01	0
TOTALES	776	724	698	680	685	673	719	687	695	707	671

Observación: La matrícula de los años 2013 a 2023 ha fluctuado en los diferentes establecimientos, ya que han existido bajas y alzas, evidenciando cinco establecimiento que presentan bajas en sus matrículas. Existe un establecimiento que presenta 0 matrículas, motivo por el cual se procedió al cese de sus funciones.En términos generales el presente año se observa una baja de 36 estudiantes al 30 de Agosto y los establecimientos que presentan alzas, se han generando en forma progresiva.

12. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y % ASISTENCIA Tabla N° 10

AÑOS	MATRÍCULA	N° DE CURSOS	% ASISTENCIA
2013	776	40	88,5
2014	724	41	88
2015	698	42	87
2016	680	42	87
2017	685	42	88
2018	673	41	85
2019	719	41	86
2020	687	41	0%
2021	695	41	30%
2022	707	43	86,%
2023	671	42	81%

Observación: Matricula y Porcentaje de Asistencia al 30 de Noviembre de cada año, con la excepción del año 2023 que corresponde a la registrada al 30 de Agosto.

13. FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

1.- Bajo Número de alumnos por Docente.

El Sistema de Educación Municipal de Curarrehue se caracteriza por tener un bajo promedio de alumnos por profesor lo que sumado al promedio de matrícula, son los factores que generan déficit en el presupuesto del Departamento de Educación. No obstante, lo anterior, la llustre Municipalidad, como representante del Estado Chileno, tiene en la Educación una misión social importante que asume responsablemente pese a que financieramente algunas escuelas o cursos no sean rentables, generándose un considerable déficit presupuestario mensual.

El promedio de estudiantes del año 2023 en las escuelas municipales es de 11 alumnos por curso, acrecentándose la disminución en las escuelas rurales.

 Tabla № 11
 Número de alumnos por profesor año 2023

CURSOS	N° ALUMNOS	NÚMERO DE	PROMEDIO ALUMNOS
		PROFESORES	POR PROFESOR
PREKINDER Y KINDER	86	06	14
1° a 6° Básico Unidocentes	38	02	08
1° a 8° Básico	377	39	11
1° a 4° Educación Media	151	09	17
1º Nv. Y 2º Nv. Adultos	19	05	4
Educ. Diferencial	146	10	15
TOTALES	671	71	11

Observación:

- Según matrícula actualizada al 30 Agosto 2023 en el nivel Adultos en tabla se consideran 2 profesores contratados exclusivamente para atender el Nivel de Adultos y 3 profesores pertenecen a la Dotación Docente de Enseñanza Media Diurna del Complejo, para completar la cantidad necesaria de 5 profesores para atender el Nivel.
- En general las escuelas presentan un déficit importante originado por la baja cantidad de alumnos por profesor, la baja matrícula en escuelas uni y bi docentes, exceso de personal docente y asistentes de la educación en algunos establecimientos, profesores de la planta docente con horas titulares de acuerdo a la normativa de los ultimos años y un sistema de financiamiento estatal inadecuado para esta comuna basado en la asistencia media.
- Los estudiantes de Educación Diferencial no se consideran en los totales de N° de alumnos/as y promedio por profesor.

2. Años de servicio de los profesores.

Los años de servicio de los Profesores y Docentes reconocidos por el Mineduc, se encuentran reflejados en la Asignación de Experiencia en la Carrera Docente, la cual se aplica sobre la remuneración básica mínima nacional que determine la ley, y se incrementa cada dos años, debidamente acreditados, con un tope máximo del 100% de la remuneración básica mínima nacional a los 15 bienios cumplidos (30 años de servicio).

Tabla N° 12 Cuadro resumen de Bienios docentes municipales

BIENIOS	NÚMERO DE DOCENTES	PORCENTAJE %
0	8	11 %
1-3	11	15
4 – 6	16	20
7 – 9	10	13
10-12	7	9
13-14	7	9
15 y más	17	23
TOTAL	75	100 %

Observación: La tabla nos muestra un número importante de docentes con más de 15 bienios, es decir con más de treinta años de servicio, lo que incrementa de manera considerable sus remuneraciones de acuerdo a la Carrera Docente.

Por otra parte esto contribuye al desfinanciamiento del Sistema ya que de acuerdo al Artículo 69° del DFL N°1 Estatuto Docente beneficia a los docentes con mas de 30 años de servicio con la dismimución de las horas de clases a 24 hrs. como máximo, el resto debe realizarlas en actividades curriculares no lectivas. Lo que conlleva que se deben cubrir la diferencia de las hrs. de clases que realizaba con otros profesores.

14. DESERCION ESCOLAR

La deserción escolar en los últimos cinco años ha disminuido considerablemente en las escuelas municipales, especialmente en el nivel de Educación Media, sector donde se hacía más notoria.

El sistema educacional municipal ha hecho esfuerzos importantes para retener a los estudiantes, destacándose, entre otras acciones: incentivos, becas, adquisición de útiles escolares y el transporte escolar. Para las acciones señaladas el Ministerio de Educación entrega anualmente la Subvención Pro- retención por los estudiantes prioritarios y en riesgo de deserción escolar, destinados s invertirlos en acciones que beneficien a los estudiantes y les motive a asistir al establecimient en forma regular

Además el presente año el Minsterio de Educación evitar la deserción e inasistencia escolar ha implementado el Progranma de Reactivación y Revinculación Educatica. Este Departamento de Educación inicio dicho proceso en el mes de Junio en nuestros establecimientos educacionales. Este Programa tiene como objetivo vincular de manera presencial en forma sistemática al estudiante con su asistencia a la escuela, realizando seguimiento con visitas a los establecimientos y a los domicilios para atraer nuevamente a los estudiantes y a sus familias a integrar nuevamente la comunidad escolar y por ende mejorar el aprendizaje de sus pupilos y su avance en la trayectoria educativa.

Tabla N° 13 Cuadro Deserción Escolar por años

Año	% Deserción Escolar
2013	4
2014	2
2015	3
2016	27.6 % (Sólo Educación de Adultos)
2017	21,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2018	13,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2019	15,3 % (Sólo Educación de Adultos)
2020	0%
2021	0%
2022	0%
2023	0%

15. MATRÍCULA AÑO 2023 POR ESTABLECIMIENTO

Tabla Nº 14

MATRICULA AL 30 DE AGOSTO 2023.

ESCUELAS	T 1	T 2	1º	20	3º	40	5º	6º	7°	8º	TOTAL
COMPLEJO ED MFVS.	8	13	16	12	19	11	21	18	27	31	176
Media H-C	-	-	60	35	16	11	-	-	•	-	122
Media T-P	-	-	1		14	16	-	-	ı	-	30
Media Adultos	-	-		5	ř	14	-	-	•	-	19
RUKA MANKE	5	9	10	6	6	7	11	6	5	10	75
LIKANKURA	4	7	9	3	10	8	12	9	11	6	79
JERÓNIMO NECULPAN	9	13	11	11	5	8	12	9	9	18	105
EL SALTILLO	4	11	4	6	3	5	2	2	ı	-	37
MAMUIL MALAL	-	-	4	-	3	3	4	2	1	-	16
											659
TOTAL MATRICULA	30	53	114	78	76	83	62	46	52	65	

En general se puede apreciar en la tabla que el número de alumnos en algunos cursos y establecimientos es bajo, lo que ha incidido negativa e históricamente en el desfinanciamiento del Sistema Educativo. exceptuando el Nivel de Educación Parvularia en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Subercaseaux y Escuela Jerónimo Neculpán.

16. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION COMPARADO AÑOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 4° BÁSICO AÑOS 2017-2018 Y 2022, 6° BASICO 2018. 2° MEDIO AÑOS 2017-2022.

Tabla N° 15

AÑOS CURSOS			2017						2	018					20	22	
b ASIGNATU	4° BA	SICO	2	e MEDI	0	4° BA	SICO	6	° BASIC	0	2	° MEDI	0	4°BA	SICO	2°ME	DIO
#AS		1											ı				
e r	LEC	MAT	LEC	MAT	HST	LEC	MAT	LEC	MAT	C.NT	LEC	MAT	C.NT	LEC	MAT	LEC	MAT
ESTABLECIMIENTOS																	
COMPLEJO ED.	289	288	241	210	214	237	256	255	252	232	228	201	215	289	264	222	205
iM.F.V.S																	
ESCUELA RUCA	282	241	N/A	N/A	N/A	277	228	270	238	265	N/A	N/A	N/A	258	218	N/A	N/A
MANKE																	
ESCUELA	280	238	N/A	N/A	N/A	289	250	270	256	S/I	N/A	N/A	N/A	249	208	N/A	N/A
LICANCURA																	
ESCUELA JERONIMO	275	242	N/A	N/A	N/A	292	258	296	269	S/I	N/A	N/A	N/A	223	191	N/A	N/A
_r NECULP																	
ESCUELA EL	314	234	N/A	N/A	N/A	317	250	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	246	242	N/A	N/A
SALTILLO																	
ŒSCUELA MAMUIL	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	S/I	S/I	316	299	S/I	N/A	N/A	N/A	263	268	N/A	N/A
MALAL																	

S/I = SIN INFORMACIÖN N/ A= NO APLICA

Observación: Desde al año 2017 al 2022 la asignatura de Matemática es la que presenta los puntajes más descendidos en la Prueba SIMCE a nivel comunal, menos de 250 puntos en los cursos de 4° basico.

En lenguaje (lectura) hubo una escuela con mayor puntaje, que sobrepaso los 300 puntos, pero que en el 2022, presento puntajes descendidos nuevamente.

El año 2022, el SIMCE se aplicó solo en 4º basico y 2º medio en las asignaturas de lenguaje (lectura) y matemática.

17. RESULTADOS OTROS INDICADORES SIMCE COMPARADOS AÑOS 2017, 2018, 2022 CUARTO BÁSICO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Tabla N° 16

ESTABLECIMIENTO	AC	TOESTIM ADÉMICA C. ESCOL	Y	CLIMA DECONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CUIDADANA			HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE			
Años	2017	2018	2022	2017	2018	2022	2017	2018	2022	2017	2018	2022
COMPLEJO ED. MFVS	73	75	75	71	72	78	81	77	79	69	70	70
ESCUELA RUKA MANKE	68	66	67	74	71	75	73	74	83	65	66	79
ESCUELA LIKANKURA	73	86	74	70	84	73	81	91	82	77	79	78
ESCUELA JERÓNIMO NEC	74	64	70	67	74	77	84	67	80	69	64	74
ESCUELA EL SALTILLO	58	63	81	66	82	78	67	83	92	81	76	96
ESCUELA MAMUIL MALAL	S/I	78	82	S/I	83	86	S/I	89	75	S/I	75	73
ESCUELA PTE. BASA	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Observación: Se observa que los puntajes más descendidos en las escuelas municipalizadas de mayor a menor son los indicadores Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Hábitos de Vida Saludable y el menos descendido es Participación y Formación Ciudadana.

El año 2019 no se aplico el SIMCE por el estallido social y los años 2020 y 2021 no se aplicó por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

18. RESULTADOS INDICADORES SIMCE 2018 SEXTO BÁSICO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Tabla N° 17

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
COMPLEJO ED. MFVS	77	73	78	67
ESCUELA RUKA MANKE	72	71	80	71
ESCUELA LIKANKURA	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA JERÓNIMO NEC.	S/I	S/I	S/I	S/I

Observación: En 8° año los Indicadores de Desarrollo Personal y Social más descendidos son: Hábitos de Vida Saludable y Clima de Convivencia escolar.

El año 2019 no se aplicó el SIMCE por el estallido social y los años 2020 y 2021 no se aplicó por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19. El año 2022 no se aplico en este curso.

19. RESULTADOS SIMCE INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2016 - 2018 y 2022 COMPARADOS SEGUNDO AÑO MEDIO

Tabla N° 18

ESTABLECIMIENTO		TIMA ACA /ACION ES	DEMICA Y SCOLAR	CONVIV	ENCIA ES	SCOLAR		TICIPACIO CIÓN CIUI	_		TOS DE N ALUDABL	
COMPLEJO EDUCACIONAL	2016	2018	2022	2016	2018	2022	2016	2018	2022	2016	2018	2022
MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX	77	76	70	74	73	69	83	82	76	74	73	69

Observaciones:

En 2° año medio los puntajes en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social entre los años 2016 y 2022 evidencian una gran baja a -80 puntos en todos sus indicadores.

El año En el año 2019 no fue aplicado el SIMCE por el estallido Social y en los años 2020 y 2021 no se aplicó por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

20. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION AÑO 2019 CURSO OCTAVO AÑO

Tabla N°19

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA
COMPLEJO EDUC. MONSEÑOR FVS	245	242	239
RUKA MANKE	239	233	269
LICANKURA	222	218	230
QUIÑENAHUIN	239	247	246

Observación: El año 2019 los puntajes del SIMCE en 8° año fluctuaron entre 218 y 246 puntos entre las tres asignaturas. Solo hubo un puntaje mayor de 250 puntos en Historia(269)

21. RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL AÑO 2019 CURSO OCTAVO BÁSICO

Tabla N° 20

INDICADORES	Complejo	Ruka Manke	Licankura	Quiñenahuin
Autoestima académica y motivación escolar	74	80	71	85
Clima de convivencia escolar	74	78	75	92
Participación y formación ciudadana	77	81	78	95
Hábitos de vida saludable	76	85	77	90

Observación: En los resultados 2019 en los Indicadores de Desarrollo personal y social se observa un alta en los establecimientos Ruka Manke y Jerónimo Neculpán en los cuatro indicadores .(sobre 80 Puntos) especialmente en Hábitos de vida saludable. El año 2020 y 2021 no se aplicó el SIMCE por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la

Pandemia CÓVID 19.

El año 2022 no se aplicó e este curso

22. ANALISIS TÉCNICO DEL EQUIPO DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El año 2022 como resultado del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los establecimientos educacionales, cinco escuelas se han hecho merecedores, por dos años (2022-2023) de la Subvención por Desempeño de Excelencia, destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación. El SNED fue establecido según la Ley Nº 19410 de 1995 (Arts. 15º y 16º).

Los establecimientos educacionales favorecidos son:

✓ Ruka Manke
✓ Likankura
✓ Jerónimo Neculpán
✓ El Saltillo
✓ Mamuil Malal
100%
100%
100%

Se continuará enfatizando en un trabajo Técnico Pedagógico desde el nivel comunal con los establecimientos educacionales, especialmente con los equipos de gestión, para mantener y/o mejorar los resultados obtenidos en el SNED y en el SIMCE y/o Pruebas estandarizadas del Mineduc.

23. FOCOS DE ACCIÓN PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADEMICOS:

Implementación efectiva del Currículum: Colocando énfasis en la organización del currículum para garantizar su implementación, determinar los contenidos y aprendizajes claves asignándoles el tiempo necesario, etc

Optimización del uso del tiempo de los aprendizajes: Lo que implica entre otras acciones; revisar las prácticas pedagógicas actuales, garantizar el tiempo efectivo de clases y optimizar el uso del tiempo escolar en función de los aprendizajes.

Fomento de un clima y una cultura escolar favorable para el aprendizaje: Se requiere de la implementación de acciones concretas que permitan mejorar el clima de convivencia escolar al interior de las unidades educativas, para lo cual se hace necesario, entre otras medidas: "Perfeccionar los Reglamentos de Convivencia y sus Protocolos, mejorar la disciplina mediante la implementación de reglas claras y consensuadas entre los estudiantes apoderados y profesores e involucrar a la familia en el proceso educativo.

Acción Docente en el Aula: Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente, el monitoreo del proceso y la observación de clases, planificar clases motivadoras, trabajar con proyectos de aula y por sobre todo tomar conciencia y adoptar una actitud de compromiso en el trabajo de aula, realizar perfeccionamiento en Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en el aula.

Desarrollo Profesional Docente: Implica desarrollar una política de formación continua al interior de las unidades educativas mediante el aprendizaje entre pares, el desarrollo de Programas Comunales de Formación como los PSP y la formación docente en áreas específicas, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional.

24. RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2023

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los focos de acción señalados en el punto anterior fueron considerados en el Plan de Acción específicamente en el Ámbito Técnico Pedagógico, pero muchas de las acciones planificadas no se llevaron a la práctica porque el diagnóstico de los estudiantes en el Retorno a los establecimientos y clases presenciales en el año 2022, dejo en evidencia el gran retraso pedagógico de los estudiantes, (2 a 3 años aproximadamente) y a pesar de la Priorización Curricular se debe seguir dedicando el mayor tiempo posible a las asignaturas fundamentales y a los procesos de lectura y escritura, principalmente en los cursos más pequeños. Situación de nivel nacional.

El Plan de Reactivación Educativa del Mineduc. impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperacion del Sistema Educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia COVID - 19.

El Plan mencionado se estructura en tres eje, con sus respectivos objetivos especificos: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de Aprendizajes y asistencia y Revinculación.

Además de lo señalado anteriormente, durante el presente año y desde el regreso a la presencialidad, se ha continuad con la comunicación permanente con los Directores/as y Jefes de UTP de los establecimientos, Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles para monitorear y asesorar la atención pedagógica de los estudiantes. Entrega y envío de información del Mineduc, referente a : documentos legales, documentos pedagógicos sobre Convivencia Escolar, Seguridad e Higiene, sobre Capacitaciones, Seminarios, Conferencias, del Mineduc e Instituciones de Ed. Superior, Priorización Curricular, Asesoría y Monitoreo del PME. Elaboración del Plan de Superación Profesional 2024 con Directora, Jefe Técnico, Docentes y Ejecutora, Comunicación permanente con Directores/as sobre funcionamiento técnico-administrativo de sus EE. Participación en Reuniones de Red de Establecimientos, Reuniones de Red de Convivencia Escolar, seguimiento de los PME de E.E. y Reuniones presencailes convocadas por la Seretaria Ministerial, Dirección Provincial Cautín Sur.

A partir del mes de Agosto del presente año se está ejecutando el Plan de Superación Profesional (PSP) 2024 modalidad presencial con los docentes convocados por el CPEIP, con el objetivo de avanzar en su Evaluación y Tramo Docente. El proceso comienza en Abril de cada año con la planificación y su visación por el CPEIP.

Se han realizado reuniones técnicas mensuales con Directores/as y Jefes Técnicos de Unidades Educativas convocadas por el Departamento Provincial de Educación y Supervisora Técnica de la Comuna (Reuniones de RED)

Se destaca las reuniones mensuales realizadas con la Autoridad Comunal, Equipo Directivo del DAEM y Directores de los Establecimientos Educacionales y Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF estableciendo una comunicación directa y sistemática respecto del funcionamiento de los establecimientos.

25. EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2023 (AL 30 DE AGOSTO)

ACCIONES	LOGRO	
ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO		OBSERVACIONES
Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	85,7 %	Falta solo en un EE
Elaboración de Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer el quehacer pedagógico		En proceso
Realizar a lo menos 4 reuniones en el año escolar con los equipos Técnicos de los EE	90 %	Acción en desarrollo
 Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal. 		Pendiente
5. Seguimiento y monitoreo de aplicación Decreto 83 y el Decreto 67	80 %	
los 6. Asesoría a EE en la elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo.	80 %	
7. Seguimiento y monitoreo de Avances de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	70 %	(por plataforma)
8. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de proyectos PIE.	70 %	
9. Realización de reuniones comunal de coordinadores y educadores PIE.	70%	Trabajó individual en cada E.E.
10. Consolidar la práctica de observación de clases en todas las unidades educativas municipales. Informes semestrales al DAEM y levantamiento de información.		Pendiente
11. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas, etc,) de la cobertura curricular y niveles de logros de OA.	0%	Pendiente
12. Asesorar a los EE en la elaboración y ejecución de Planes de acción de los Centros de Recursos de Aprendizajes y nuevas tecnologías. Informe avance semestral de los EE.	0%	Pendiente
13. Promover el Trabajo de aprendizaje online colaborativo en reuniones técnicas en E.E.	N/A	
14.Desarrollar Talleres de Reflexión Pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases		Pendiente

15. Reportes semestrales de Avance de Planes de Acción de EE.		Acción en desarrollo
16. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los EE.	100 %	
17. Gestionar y coordinar cursos de capacitación y perfeccionamiento para EE interesados.	100%	
18. Planificar y ejecutar Planes de Superación Profesional (PSP)	70%	En proceso
19. Jornada comunal de evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, directores y UTP de todos los EE.		Pendiente
20. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.		Pendiente
21. Entregar un informe mensual de los ingresos y egresos a cada establecimiento con desglose SEP y PIE cuando corresponda.	70%	
22. Solicitar cronogramas anuales de adquisiciones con recursos SEP y PIE	0%	
23. Readecuación de personal docente de conformidad a necesidad de los EE y reasignación de funciones.	100%	
24. Priorizar recorridos y uso de transportes escolar para EE municipales	95 %	
25. Postular a proyectos de subvenciones para el transporte público.	100%	
26. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula de estudiantes internos.		Pendiente
27. Desarrollar campaña de captación de matrícula para los EE municipales.		Pendiente
28. Elaborar y ejecutar un sistema centralizado de información administrativa, financiera y pedagógica en el Dpto de Educación y EE.		Pendiente
29. Elaborar y difundir reglamento de funcionamiento y gestión del Depto. de Educación.		Pendiente
30. Solicitar informes sobre reparaciones a EE en el mes de diciembre.	90%	
31. Elaborar y ejecutar Plan de mantenimiento y reparaciones menores por escuela.	80%	
32. Seguimiento en presentación de proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar.	80%	
33. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Departamento de Educación.		Pendiente
34. Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.		Pendiente

35. Financiar proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.		Pendiente
36. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.		Pendiente
37. Promover e incentivar la certificación ambiental de todos los EE municipalizados.		Pendiente
38. Asignar un encargado de medio ambiente en cada EE con una hora semanal de coordinación.	100 %	
39. Establecer convenios con empresas para colocar estudiantes en prácticas profesionales y/pasantías.	100%	
40. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los EE de la comuna.	80%	
41. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud con el Depto de Salud Municipal	50%	
42. Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de la sexualidad, el alcoholismo y drogadicción entre otros con apoyo externo en los EE.	70%	
43. Designar un coordinador de Educación Intercultural Bilingüe con 14 horas que asesore a los docentes mentores de los E.E.	100%	
44. Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes con los elementos básicos de una Ruka mapunche, en E.E		Pendiente
45. Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura mapunche.		Pendiente
46. Incorporar e implementar estrategias interculturales, a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de acción anual y de Convivencia Escolar.		Pendiente
47. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales y recreativos realizados en los EE.		Pendiente
48. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche organizados por los EE.	70%	
49. Contratación educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 horas (sólo si el MINEDUC no asume su contratación).	100%	Contratación Mineduc. 8 meses
50. Realizar un seminario sobre enseñanza de la lengua mapunche.		Pendiente
51. Fortalecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, competitivos y recreativos. Incentivar prácticas deportivas y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios trafkintu). Talleres niños (as), adolescentes y adultos.		Pendiente

52. Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar, desde espacio de atenciónRegistros, sugerir implementación básica en los EE rurales y urbanos.		Pendiente
53. Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de la comuna desarrollando iniciativas hacia el reconocimiento y valoración del medio ambiente, tolerancia, identidad, interculturalidad, reforestación escolar comunal (REC). Guiado educativo, encuentros interescolares. TV. Feria reciclaje ciclismo y sedentarismo.	N/A	
54. Encuentro comunal de teatro escolar (Pepilkawun)	0%	
55. Feria de reciclaje.	0%	
56. Primera muestra de TV educativa	0%	
57. Publicidad, presentación del calendario de eventos y actividades comunales.	N/A	
58. Estrategias de Co Gestión Residuos en establecimientos.	N/A	
59. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre cada uno de los residuos del Plan.	N/A	
60. Plan de difusión de la estrategia de Co – Gestión de RSD	N/A	
61. Concurso de investigación y exposición sobre el valor natural del sector del establecimiento.	N/A	
62. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre la importancia de la biodiversidad y como redescubrir el valor natural local	N/A	
63. Estrategia de eficiencia en el establecimiento.	N/A	
64. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre el cambio climático, eficiencia energética, diálogo el uso sustentable del recurso forestal y el impacto en el cambio climático.	N/A	

26. ANÁLISIS DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PADEM 2023

ASPECTO PEDAGÓGICO:

En el ámbito pedagógico los establecimientos educacionales rurales han complementado pedagógicamente en los últimos años su dotación docente con la incorporación de profesores especialistas en los subsectores de Lengua Indígena, Inglés y Educación Musical.

También ha sido relevante la contratación en los últimos años de una profesional fonoaudióloga para la atención temprana de estudiantes que inician el proceso de la lectura en el nivel parvulario y 1° básico en la Escuela Jerónimo Neculpán.

También post pandemia se han contratado profesionales del area Sicosocial para la atención de los estudiantes: en la Escuela Likankura un Trabajador Social y en el Complejo una Psicóloga más y una trabajadora Social, Profesionales que han pasado a intregar los equipos de Convivencia Escolar en sus respectivos establecimientos.

Especial preocupación asiste al equipo de gestión comunal al analizar los resultados del SIMCE de 8° básico 2019 comprobar que no hay avances significativos especialmente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática al término del nivel de Educación Básica.

Por lo señalado anteriormente continuara integrado en el Plan de acción técnico pedagógico del presente PADEM la acción "Acompañamiento y monitoreo de la estrategia "Leo Primero y Sumo Primero" en todos los EE de la comuna para llevar a cabo un seguimiento del avance de los objetivos de aprendizajes de primero y segundo básico y así garantizar mejores resultados y avances significativos en los estudiantes en Lenguaje y Matemática., base para las demás asugnaturas, con el apoyo de las actividades efectuadas en los CRA de las Escuelas.

El Plan Leo Primero consiste en un "Plan Nacional orientado a que los niños y niñas aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión involucrando a toda la comunidad escolar. Es implementado en conjunto por la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), el CPEIP, la División de Educación General (DEG) y la Agencia de Calidad de la Educación, además de la Subsecretaría de Educación Parvularia. En nuestra comuna el 100% de las escuelas enseña a leer y escribir apoyado con esta estrategia educativa

ASPECTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Es importante señalar que con la nueva institucionalidad de Educación Parvularia, se le exige a todos los centros educacionales de nivel parvulario, contar con una certificación del Ministerio de Educación, para poder funcionar. La Ley N°20.832 establece que todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con "Reconocimiento Oficial" (RO) siendo uno de los requisitos contar con una infraestructura de acuerdo a la normativa legal. Por lo anterior ha sido preocupación prioritaria el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos eduacionales tanto de Escuelas como Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF). Lo que se evidencia en los Proyectos de Mejoramiento de las Escuela El Saltillo aún en proceso, Reactivación de gestiones administrativas- financieras de Proyectos de Escuela Likankura, Ruka Manke y Complejo Educacional interrumpidos en Pandemia COVID 19 y Ejecución de Proyectos de Reposición de Salas Cuna Pu Wanguelen y Amun Trekan finalizados el año 2022.

ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

La participación activa de todas las instituciones en el proceso educativo es uno de los pilares fundamentales para lograr el éxito escolar. En este ámbito las acciones propuestas para lograr los objetivos planteados no ha sido posible efectuarse en su totalidad por la gran dedicación y atención a los problemas post pandemia socioemocionales de algunos estudiantes y sus familias y a la ejecución de las acciones de los Planes de Gestión de Convivencia v Escolar. Entre las acciones planteadas en el PADEM 2023, que debían implementarse con mayor profundidad estaba la realización de jornadas de reflexión con la familia y el fortalecimiento de los Consejos Escolares lo que tampoco ha podido efectuarse sistemáticamente, por privilegiar la atención a los estudiantes.

Los establecimientos deben reforzar el trabajo de convivencia escolar con todos los estamentos de la Unidad Educativa involucrados en entregar un ambiente adecuado y propicio para mejorar los aprendizajes de los alumnos, está comprobado que donde hay un ambiente agradable, acogedor y de respeto hay mejor rendimiento entre los involucrados en los procesos, para ello se ha continuado en este año el Programa de Capacitación a Docentes con la Universidad Católica de Temuco y en el área de Convivencia Escolar denominado "A Convivir de Aprende" y enfatizando en la atención Socioemocional de la comunidad escolar.

Se destaca que Post Pandemia todos los establecimientos educacionales incluidas las SCJI han actualizado y aplicado sus protocolos de actuación con la mayor responsabilidad, con el fin de resguardar la integridad física, sicoemocional y social de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

El presente año se ha aplicado **el Programa de Reactivación y Revinculación** en nuestros E.E.cuyo objetivo es lograr que los estudiantes asistan regularmente a clases, no deserten del Sistema y avancen en sus aprendizajes.

27. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURARREHUE.

a.- Subvención Educacional Regular

Es un aporte variable que el estado entrega mensualmente a los establecimientos educacionales, catalogados como cooperadores del estado. En nuestra comuna se reciben, en promedio, por este concepto alrededor M\$ 7981.211.- aproximadamente, recursos que se destinan principalmente al pago de remuneraciones de docentes, asistentes de la educación y administrativos.

b.- Subvención Programa de Integración Escolar:

En promedio se reciben por este concepto M\$ 128.000.- mensual aproximadamente. Esta Subvención se utiliza para sustentar el Programa de Integración Escolar en cuatro establecimientos educacionales:Complejo Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán. El costo mensual del Programa es de M\$ 28.000.-, lo que produce un déficit mensual de M\$10.000.- aproximadamente lo que no permite financiar el Programa en un 100%.

c.- Subvención Proyecto Educación Intercultural Bilingüe:

Esta destinado a financiar la implementación del Subsector Lengua Indígena incorporando a un Educador Tradicional al aula. Los recursos financieros para el año 2023 traspasados por el Ministerio de Educación al Departamento de Educación son para 8 meses, los otros 4 meses los ha asumido la Municipalidad. Esta subvención asciende a M\$ 18.400.-

d.- Transferencias de Recursos Municipales.

Es un monto anual que aprueba el Concejo Municipal para ser transferido al Departamento de Educación y tiene como finalidad complementar las diferencias emanadas de los costos operacionales del sistema. Este presupuesto se transfiere de acuerdo a la disponibilidad de recursos municipales y en plazos variables.

e.- Subvención Especial Preferencial (SEP)

Recursos generados a raíz del Convenio de Igualdad de Oportunidades, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación y que están destinados a financiar los Proyectos de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento. El objetivo de estos recursos es utilizarlos en acciones cuyo objetivo contribuya a mejorar los aprendizajes de los estudiantes especialmente los más vulnerables de nuestra comuna.

Los recursos se entregan por la asistencia media de los alumnos prioritarios seleccionados en cada escuela y ascienden, en promedio, a la suma de M\$ 352.957.-aproximadamente. (Agosto 2022)

f.- Subvención de Reparaciones y Mantenimiento:

Los recursos recibidos correspondientes al año 2023, para las 6 Escuelas Municipales de Curarrehue, ascendieron a la suma total de M\$ 10.645.- y se destinaron a financiar reparaciones menores y mantenimiento de los EE

g.- Subvención Pro Retención:

Esta subvención se recibe una vez al año y está destinada a financiar iniciativas que aseguren la permanencia de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. Para el año 2022 recibieron esta subvención el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruka Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán. Esta subvención asciende a M\$ 20.250.-

h.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP:

Este Fondo está enfocado principalmente, en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal. El monto total asignado para el año 2023 a la comuna de Curarrehue es de \$ 97.000.000 aprox

Esta subvención se recibe una vez al año y está destinada a financiar iniciativas que aseguren la permanencia de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. Para el año 2022 recibieron esta subvención el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruka Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán.

28. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Tabla N° 21 APORTES MUNICIPALES AL SISTEMA DE EDUCACION

AÑOS	PPTO APROBADO	MONTO RECIBIDO (M\$)
2015	150.000	140.000
2016	103.500	103.500
2017	168.278	168.278
2018	106.000	106.000
2019	100.000	100.100
2020	91.000	197.286
2021	129.243	128.843
2022	224.100	195.573
2023		

Observación: El traspaso de recursos municipales 2023 informado al 30 de Agosto 2023 (M\$)

Tabla N°22

PRESUPUESTO 2023 EJECUTADO AL 30 DE AGOSTO DE 2023 (en M\$)				
CÓDIGO INGRESOS	DENOMINACIÓN	PPTO VIGENTE	PTTO EJECUTADO	SALDO PPTARIO
INGRESOS		_		_
	SUBVENCIÓN REGULAR	1.010.000	815.629	194.371
	SUBVENCION LEY SEP	390.000	301.605	88.395
	SUBVENCION PIE	250.000	179.551	70.449
	FONDO APOYO ED. PUBLICA	00	46.316	-46.316
	OTRAS TRANSFERENCIAS SECREDUC	655.000	532.044	122.956
	APORTE MUNICIPAL	388.500	243.889	144.611
	OTROS	240.010	207.292	32.718
	SALDO INICIAL DE CAJA	386.262	386.262'	00
	TOTALES	3.319.772	2.712.588	607.184
EGRESOS				
	GASTOS EN PERSONAL	2.691.152	2.108.980	582.172
	FUNCIONAMIENTO	496.000	241.288	254.712
	OTROS GASTOS	69.600	20.863	48.737
	INVERSIONES	63.000	27.162	35.838
	DEUDA FLOTANTE	10	00	10
	SALDO FINAL CAJA	10	00	10
	TOTALES	3.319.772	2.398.293	921.479

EN EL PRESUPUESTO 2023

- No se incluyen los costos por concepto de indemnizaciones o retiros voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- No están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).

El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue ha generado el presente año un déficit mensual promedio de \$ 38.000.000 (Según cálculo realizado al 30 de Agosto de 2023), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.

En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de la matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.

Los recursos solicitados a la llustre Municipalidad de Curarrehue, se distribuyen preferentemente en pago de remuneraciones y consumos básicos

VI.- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA:

Los establecimientos educacionales, fueron transferidos por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Curarrehue en el año 1981, mediante Decretos de Traspasos. A partir de esa fecha la administración es responsabilidad del Departamento de Educación Municipal, quien tiene como misión fundamental, brindar atención educacional de calidad a los estudiantes de los niveles de enseñanza Prebásica, Básica, Media HC, Media TP y Media HC Adultos.

En Educación las principales demandas que los padres y alumnos requieren son calidad y diversidad, continuidad del servicio educativo, transporte escolar, educación intercultural, que es lo que se pretende entregar en los establecimientos que se detallan a continuación:

1.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Tabla N° 23

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	UBICACIÓN	TIPO DE ENSEÑANZA
Complejo Educacional Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux	Sector Urbano Bernardo O"Higgins 477	 Pre básica: NT1, NT2. Básica Completa. Media H-C Media T-P. Media Nocuena Adultos 1° y 2° Nivel. Internado con capacidad para 120 estudiantes. Programa de Integración Escolar. Dupla Psicosocial Transporte Escolar. Gimnasio. Sellos Institucionales: Interculturalidad, Artístico Deportivo, Medioambiental
Ruka Manke	Localidad Rural de Reigolil	 Pre básica NT1, NT2. Básica completa 1° a 8°. Internado con capacidad para 60 estudiantes Programa de Integración Escolar Transporte Escolar Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiental y Artístico Deportivo
Likankura	Localidad Rural de Epeukura	 Pre básica NT1, NT2. Básica completa 1° a 8°. Programa de Integración Escolar Transporte Escolar Banda de Guerra Sello Institucional: Cultura Local Artístico Deportivo, Ciencias e Indagación
Jerónimo Neculpán	Localidad Rural de Quiñenahuin	 Pre básica NT1, NT2. Básica completa 1° a 8°. Programa de Integración Escolar Transporte Escolar Sello Institucional: Deportivo y Artístico, Interculturalidad,
El Saltillo	Localidad Rural de Loncofilo	 Pre básica NT1, NT2. Básica 1° a 6°. Transporte Escolar Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiente
Mamuil Malal	Localidad de Caren	 Básica 1° a 6°. Transporte Escolar Sello Institucional: Interculturalidad, Aprendizaje Significativo, Medioambiente

2.- SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Tabla N° 24

Unidad Educativa	Ubicación	Tipo enseñanza
	D : !!!	
Sala Cuna Rumy-Rayen	Reigolil	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Amun Trekan	Epeukura	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Quiñenahuín	Quiñenahuín	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Pu Wanguelen	Curarrehue	Sala cuna y Jardín Infantil
_		
Sala Cuna We Kimun	Catripulli	Sala cuna y Jardín Infantil

2.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL

Respecto de la infraestructura de Establecimientos Educacionales existen tres grupos:

Escuelas en Buen Estado: Corresponden a establecimientos educacionales cuya construcción se ubica entre los últimos 14 años y por lo tanto su estado general es Bueno aunque requieren mejoras para complementar su óptimo funcionamiento

Escuelas en Regular Estado: Corresponde a establecimientos educacionales que requieren reparaciones mayores o reposición completa del edificio.

Los establecimientos educacionales seleccionados en esta categoría son: Escuela Likankura, Complejo Monseñor Francisco Valdés (Educación Media) y Escuela El Saltillo del sector de Loncofilo. Estos locales escolares tienen una infraestructura que resiste reparaciones, pero igualmente debe considerarse su reposición completa en el más corto plazo.

Escuelas en mal estado: Estos establecimientos requieren de reposición completa **en forma urgente**, debido a que no cumplen con los actuales estándares de funcionamiento, en esa situación se encuentran las escuelas Mamuil Malal y Puente Basa, esta última funciona en terreno de un particular por lo tanto mensualmente se debe cancelar el arriendo correspondiente.

Respecto de las Salas Cuna y Jardines Infantiles de cinco Unidades Educativas entregadas en administración al Departamento de Educación Municipal vía transferencia de fondos (VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), atienden una población de 188 menores, desde los tres meses a los cuatro años de edad wel estado de su infraestructura es la siguiente:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Pu Wanguelen: Infraestructura en buen estado.
- Sala Cuna y Jardín Infantil We Kimün: Requiere reposición de local escolar. En etapa de perfil a Diseño(SECPLAC).
- Sala Cuna y Jardín Infantil Rumy Rayen: Infraestructura en mal estado, faltan dependencias. Se requiere Reposición de local escolar la que esta incorporada en el Proyecto de Mejoramiento Integral de la escuela Ruka Manke.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Amun Trekan: Proyecto de Obras de Conservación recepcionado 09/2022 (financiamiento Junji)
- Sala Cuna y Jardín Infantil Quiñenahuin: En etapa de Perfil a Diseño por por Proyecto de Normalización.

3.- ANTECEDENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS Tabla № 25

DATOS ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMPLEJO EDUCAC MONS. FRANCISCO VALDES S
RBD / LETRA Y Nº	006027-5 / C-47
UBICACIÓN	AV. BERNARDO O'HIGGINS 470 CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.958.156-7
Tipo De Establecimiento	URBANO, MIXTO.
Niveles De Enseñanza	Educ. Pre básica, Básica, Media HC, TP y Media Adulto
Índice de Vulnerabilidad 2014	88.68 %
Año De Construcción	2008
Superficie Construida	Bas:2.362,35 m2.Med:677.5m2= 3.039,85m2
Nombre De La Empresa	Soc. Construct. Establec. Educacionales/ Wörner
Rol De La Propiedad	16-13
Conservador	Pucón Fjs. 440 Nº 247 AÑO 2002
Nº RESOL. MINEDUC/	585/ 1982 (Fecha traspaso)
Nº Resol/FECHA INGRESO JEC	Básica: Ex 186 del 03.03.97
Nº salas de clases y m2	20
Nº de Cursos	20
Nº de Alumnos	347
N° de Alumnos Mapuches	291
N° de Alumnos Internos	32
N° de Profesores	37
N° de Asistentes educacionales	40
Terreno En Hectáreas	0,825 E.BÁS., 0,466 E. MED.
Estado Dependencias	Ed. BASICA buena y Ed. MEDIA Regular
Estado de la cocina/ m2	Bueno
Estado de la Techumbre	Bueno
Estado de los Muros	Bueno
Estado del Piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado de los ser in: Estado del internado/ m2	Bueno
Estado del micinado/ m2	Bueno
Estado del patio/m2	Bueno
Deslindes	NORTE: Suc. Elgueta, SUR: con Parroquia, ESTE: Suc.
Desilitues	Elgueta en 75 mts, OESTE: Suc. Elgueta en 75 mts.
Espacio Deportivo	Gimnasio Municipal –Multicancha media
Biblioteca/CRA	Centros de Recursos de Aprendizaje (Básica y Media)
Laboratorios	Informática y Ciencias
Necesidades	Reposición edificio Educación Media Construcción de una sala de clases Educación Media. Reparación Baño de Profesores Educación Media. Reparación Generador Eléctrico. Habilitación Patios y plaza activa en Educación Media Reposición de estufas de Combustión Lenta

Proyecto para Reposición del local escolar de Enseñanza Media. En Etapa de Perfil a Diseño (SECPLA)

ESCUELA RUKA MANKE Tabla № 26

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
NOMBRE DEL	
ESTABLECIMIENTO	"RUKA MANKE"
	6029-1 F-794
	REIGOLIL 45 KM. DE CURARREHUE
	60.924.679-0
	04.841.043-0
	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
	94,51 %
	2004
	1.696 Mts. 2
	INGETAL
	161-41 Hj. 23 (6há.)
	Pucón Fjs. 598 vta 504 AÑO 1992
Nº Resol. MINEDUC./FECHA	
	5229 19 de agosto 1981
	Ex. Nº 035/30.01.98
	10
	10
	75
	75
	00
	11
	11
	3.0775 Há
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Bueno
	Bueno
Estado del comedor	Bueno
	Bueno
	NORTE: Estero en 200 MTS. SUR : Hijuela 78
	ESTE : Río Reigolil.
	OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue.
Espacio deportivo	Cancha y Multicancha
Biblioteca	CRA
	Informática
Гaller	Bueno, (carpintería)
Necesidades	Reposición de la cubierta por techo de zinc. Construcción de un gimnasio o patio techado Mejoramiento de la cancha de fútbol Salida de emergencia internado. Implementación de cámara de vigilancia. Instalación de plaza activa techada.

ESCUELA LIKANKURA Tabla Nº 27

STABLECIMIENTO ANTECEDENTES	
ESTABLECIMIENTO "LIKANKURA"	
[′] N° 06036-4G-792	
Epeukura (Ex Puente Basa Chico	o), km 34.
ABLECIMIENTO 60.923.505-5	,
TABLECIMIENTO 04.840.042-6	
cimiento Rural, Mixto.	
eñanza Educ. Pre-Básica y Básica Comp	oleta
rabilidad 100 %	
cción 1976 y 1998	
truida 891,45 Mts. 2	
mpresa Constructora Vásquez Medel	
162-155	
Pucón	
uc/fecha (traspaso) 5228/ 19 de agosto 1981	
CHA INGRESO JEC En trámite.	
ses 7	
10	
79	
mapuches 78	
es 11	
s educacionales 11	
táreas 2,3 Há (21.970 mts2)	
ependencias Regular (piso)	
cina Regular T	
chumbre Regular	
nuros Regular	
Regular	
SHH. Regular	
edor Regular	
Regular	
NORTE : Río Maichín	
SUR : Camino Reigolil-Cur	rarrehue
ESTE : Sebastián Lican.	
OESTE: Camino Reigolil-Curarre	
vo Cancha Fútbol y Multicancha tecl	hada
Buena, en proceso de implement	tación.
Informática	
Bueno, (carpintería).	
Mejorar camino de acceso al cole Portón de acceso.	egio
Mejorar camino de acceso al cole	

ESCUELA JERÓNIMO NECULPAN Tabla Nº 28

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
Nombre del establecimiento	"JERÓNIMO NECULPAN"
RBD / LETRA Y Nº	06030-5 / G-751
UBICACIÓN	QUIÑENAHUIN, KM. 33
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.725-8
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.637.836-1
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de vulnerabilidad 2014	97,6 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.140 m2
Nombre de la empresa	1.140 1112
Rol propiedad	173-40 Ins. Pucón 04.03.87
Conservador	PUCON FJS. 597 N° 502 Res. 300
Nº resol.Mineduc/fecha (traspaso)	EXENTA 666/ 21 de julio de 1983
№ RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex Nº 186 / 3.03.1997
Nº salas de clases	6
Nº de cursos	6
Nº de alumnos	105
N° de alumnos mapuches	75
N° de profesores	10
N° de Asistentes educacionales	10
Terreno en hectáreas	1,0 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los ss. Hh.	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE:. Posta y Camino
Boomingo	SUR : Suc. Jerónimo Neculpán
	ESTE : Río Machín.
	OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Gimnasio
Biblioteca	Bueno. Implementación a partir de 03.2007.
Laboratorios	Informática
Taller	
	Bueno, de carpintería
	Pintura interior y exterior del establecimiento
Necesidades	Pasto sintético o natural para cancha de futbol
	Plaza activa techada
	Instalación de lomo de toro en el camino.
	Regularizar sistema eléctrico departamentos de
	profesores.
	Construcción de Departamentos de Profesores,
Observación: Proyecto de Reposición	n de Departamentos de Profesores de Escuela en Proceso
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

ESCUELA EL SALTILLO

Tabla № 29

Tabla Nº 29			
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES		
Nombre del establecimiento	ESCUELA G-774 "EL SANTILLO"		
RBD / letra y numero	06031-3 / G- 774		
Ubicación	SECTOR LONCOFILO, KM 15		
Rut del establecimiento	60.923.506-3		
R.U.E. del establecimiento	04.836.038-6		
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto, Unidocente		
Niveles de enseñanza	Educación Básica de 1° a 6° AÑO, NT1 Y NT2		
Índice de vulnerabilidad 2014	85 %		
Año de construcción	1998		
Superficie construida	200 Mts. 2		
Nombre de la empresa	CONSTRUCTORA PARENAS		
Rol de la propiedad	110-8		
Conservador	Pucón Fjs. 599 N° 505 Resolución 1351		
Nº Resol. MINEDUC/FECHA	5227 /19 de agosto de 1981 (TRASPASO)		
Nº Resol/ FECHA INGRESO JEC	Ex Nº 186 / 3.03.1997		
Numero salas de clases	2		
Número de alumnos	37		
N° de alumnos mapuches	37		
N° de profesores	7		
N° de Asistentes educacionales	5		
Terreno en hectáreas	0,76 Há.		
Estado de las dependencias	Regular		
Estado de la cocina	Regular		
Estado de la techumbre	Regular		
Estado de los muros	Regular		
Estado del piso	Regular		
Estado de los ss. hh.	Regular		
Estado del internado	Regular		
Estado del comedor	Regular		
Estado del patio	Regular		
Deslindes	NORTE: ESTERO LONCOFILO EN 110 MTS. SUR : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 90 MTS ESTE : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 60 MTS OESTE: ALBERTO CHAVEZ EN 80 MTS.		
Espacio deportivo	Gimnasio techado		
Biblioteca	Básica de aula		
Laboratorios	No hay		
Taller	No hay		
Necesidades	Reposición completa escuela Construcción de graderías y cierre gimnasio Mejoramiento sistema eléctrico del patio techado. Techumbre plaza activa		
Observaciones: Proyecto de Conservación del local escolar en Etapa de Ejecución.			

ESCUELA MAMUIL MALAL

Tabla N° 30

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
Nombre del establecimiento	"MAMÜIL MALAL"
RBD / letra y Nº	006032-1 G-775
Ubicación	CAREN km 12
Rut del establecimiento	60.923.507-1
R.U.E del establecimiento	04.837.039-0
Tipo de establecimiento	Rural – Mixto UNIDOCENTE.
Niveles de enseñanza	Educación Básica 1º A 6º AÑO.
Índice de vulnerabilidad 2014	100 %
Año de construcción	1966
Superficie construida	300 Mts.2
Nombre de la empresa	Soc. Constructora Establecimientos Educacionales
Rol propiedad	171-7
Conservador	Pucón N° 225/ Res. 1077 Rep.4133.
Nº Resolución Mineduc/fecha (traspaso)	5225 / 19.08.1981
Nº RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex Nº 186 / 3.03.1997
Nº salas de clases	1
Nº de cursos	1
Nº de alumnos	16
N° de alumnos mapuches	12
N° de profesores	3
N° de Asistentes educacionales	4
Terreno en hectáreas	7,500 mts
Estado de las dependencias	Malo
Estado de la cocina	Malo
Estado de la techumbre	Malo
Estado de los muros	Malo
Estado del piso	Malo
Estado de los ss. Hh.	Malo
Estado del internado	N/A
Estado del comedor	Malo
Estado del patio	Malo
Deslindes	NORTE: CAMINO INTERNACIONAL EN 100M. SUR : OTTO GRUNER EN 100 M. EST : OTTO GRUNER EN 75 M.
	OESTE : OTTO GRUNER EN 75 M.
	Bueno
Biblioteca	Existe el espacio disponible
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
Necesidades	Requiere Reposición Completa Instalación de plaza activa techada. Reposición de estufa de combustión lenta Pintar el establecimiento. Reparación punto limpio Reparación de baños. Reparación de techo.

Se requiere Proyecto para Reposición.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PU WANGUELEN RBD Mineduc 34802

Tabla N° 31

Benites ° 929 Año
° 929 Año
n

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WE KIMÜN RBD Mineduc 34806 Tabla N° 32

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES
Nombre del establecimiento	WI KIMÜN
Código	9104001
Dirección	Camino Internacional 775
Rol Propiedad	153/140/153/121
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 1881 N° 1155 Año
	2008
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI (N° 24 08.09.2009)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (N° 213678 13.08.2009)
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1°piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr.1°piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y	SI
Administrativo	
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
NECESIDADES DEL RECINTO: REPOSICIÓN COMPLETA DEL L	
OBSERVACIONES: PROYECTO DE REPOSICIÓNDEL LOCAL PEFIL A DISEÑO	ESCOLAR EN ETAPA DI

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL QUIÑENAHUIN RBD Mineduc 34807 Tabla N° 33

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES		
Nombre del establecimiento	QUIÑENAHUIN		
Código	9104007		
Dirección	Sector Quiñenahuin Km. 28		
Rol Propiedad	173-45		
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 597 N° 502 Año 1992		
N° de aulas Sala Cuna	1		
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1		
Cuenta Recepción definitiva de Obras	sı 17 (30.08.2010)		
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (26.03.2010)		
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI		
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI		
Cuenta con Oficina	SI		
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI		
Cuenta con Sala Multiuso	SI		
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO		
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI		
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI		
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI		
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI		
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO		
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO		
Patio SC 1°piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	55 mts. cuadrados		
Patio NM-Tr.1°piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	NO		
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI		
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI		
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO		
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI		
Cuenta con cocina general	SI		
Cuenta con cocina de leche	SI		
Cuenta con despensa/bodega	SI		
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y	SI		
Administrativo			
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y	SI		
Manipuladoras			
Cuenta con Bodega material didáctico	NO		
NECESIDADES DEL RECINTO: NORMALIZACIÓN. Muros media	neros, Pisos, Cielo, Paredes,		
Techumbre en mal estado. Puertas no adecuadas,etc.			
OBSERVACIONES: PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EI	N ETAPA DE PERFIL POR		
PROYETO DE NORMALIZACIÓN.			

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AMÚN TREKAN RBD Mineduc 881938 Tabla N° 34

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES			
Nombre del establecimiento	SALA CUNA Y JARDÍN AMÚN TREKAN			
Código	9104004			
Dirección	Camino Reigolil Km. 34			
Rol Propiedad	163- 97			
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 281 N° 78			
N° de aulas Sala Cuna	1			
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1			
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI			
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI			
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI			
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI			
Cuenta con Oficina	SI			
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI			
Cuenta con Sala Multiuso	SI			
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO			
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI			
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI			
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI			
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI			
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI			
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI			
Patio SC 1°piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI			
Patio NM-Tr.1°piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	N/A			
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI			
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI			
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)				
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas	SI			
puertas				
Cuenta con cocina general	SI			
Cuenta con cocina de leche	SI			
Cuenta con despensa/bodega	SI			
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y	SI			
Administrativo				
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y	SI			
Manipuladoras				
Cuenta con Bodega material didáctico	SI			
NECESIDADES DEL RECINTO:				
OBSERVACIONES: PROYECTO DE NORMALIZACIÓN. Y CON	NSERVACIÓN FINALIZADO EN			
SEPTIEMBRE AÑO 2022 (FINANCIAMIENTO JUNJI).				

50

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RUMY RAYEN RBD Mineduc 34803

Tabla N° 35

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES				
Nombre del establecimiento	RUMY RAYEN				
Código	9104003				
Dirección	Sector Reigolil				
Rol Propiedad	161- 41				
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 32 N° 42 Año 1993				
N° de aulas Sala Cuna	1				
N° de aulas Nivel Medio y Transición	0				
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI N° 6 (07.11.2008)				
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI				
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI				
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI				
Cuenta con Oficina	SI				
Cuenta con Sala de amamantamiento	NO				
Cuenta con Sala Multiuso	NO				
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO				
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI				
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	NO				
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI				
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	NO				
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO				
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO				
Patio SC 1°piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI				
Patio NM-Tr.1°piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	SI				
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI				
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	NO				
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO				
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	NO				
Cuenta con cocina general	SI				
Cuenta con cocina de leche	SI				
Cuenta con despensa/bodega	SI				
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y	SI				
Administrativo					
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y	SI				
Manipuladoras					
Cuenta con Bodega material didáctico	NO				
NECESIDADES DEL RECINTO: REPOSICIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA. FALTA SALA					

PARA ATENCIÓN DE NIVEL MEDIO. Y OTRAS DEPENDENCIAS.

OBSERVACIONES: LA REPOSICION DEL LOCAL ESCOLAR ESTA INCORPORADA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTERGRAL DE LA ESCUELA RUKA MANKE

4.- DOTACIÓN DEL PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El personal del Departamento de Educación representa el mínimo necesario para atender las necesidades del servicio; en el aspecto educacional, administrativo y de atención de los establecimientos educacionales e Internados estudiantiles municipales, que funcionan con economato propio. En el caso de las horas docentes necesarias son determinadas por los planes y programas de estudio. Según lo anterior, para el año 2023 el personal se distribuyó de la siguiente forma:

4.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023

a) PERSONAL DOCENTE

- Se contrató anualmente un docente con subvención normal para atender el subsector de Educación Musical en las Escuelas El Saltillo, Jerónimo Neculpán y en el Complejo Educacional Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux. También se contrató 2 docentes para atención de horas Plan de Estudio en la Educación Media Adulto Nocturna.

El Programa de Integración Escolar se desarrolla en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux atendido por una Psicóloga, dos Fonoaudiólogos y cinco Educadoras Diferencial, Escuela Ruca Manke con dos Educadoras Diferencial, un Psicólogo y un Fonoaudiólogo, en la Escuela Licancura con dos Educadoras Diferencial, un Fonoaudiólogo, un Psicólogo y en la Escuela Jerónimo Neculpán es atendido por una Educadora Diferencial una Fonoaudióloga y un Psicólogo.

b) ASISTENTES DE EDUCACIÓN

- El presente año se contrataron asistentes educacionales psicóloga y trabajadora social en el Complejo Educacional, necesaria para cubrir reemplazos por licencias médicas, además de psicóloga para atención post pandemia de problemas psicoemocionales y convivencia escolar en la comunidad escolar.

c) ASISTENTES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- A través de la modalidad de elección por parte de las comunidades de las respectivas escuelas, se contrataron 6 Asesores Culturales Comunitarios que colaboran con los docentes de las escuelas municipales en el desarrollo del Programa de Educación Intercultural e implementación de la asignatura de Lengua Indígena en el aula. Dichos Educadores Tradicionales son acreditados y contratados por el Ministerio de Educación. El presente año el Mineduc. asumió económicamente la contratación solo por 8 meses. Para los otros 4 meses ha debido asumirlos el Departamento de Educación, de acuerdo a exigencia del Convenio.

5.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE, DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN TRAMO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

El Ministerio de Educación establece, en la Ley 20.903, el tramo que les corresponde a los Profesionales de la Educación que se encuentran ejerciendo en establecimientos financiados con recursos del Estado, y que ingresaron a la Carrera Profesional Docente. El tramo que corresponde a cada docente se determina en base a los años de experiencia pedagógica reconocidos por los sostenedores, resultado de la Evaluación Docente aplicada por el MINEDUC, y la Prueba de Conocimientos Disciplinarios Pedagógicos. Los tramos de desarrollo que establece la Ley 20.903 son: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II.

La siguiente tabla muestra el Encasillamiento de los Profesores de la Carrera Docente

Tabla N° 36 ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE

TRAMOS	N° DE PROFESIONALES	%
EXPERTO II	1	1 %
EXPERTO I	14	20 %
AVANZADO	19	27 %
TEMPRANO	7	10 %
INICIAL	18	25 %
ACCESO	12	17 %
TOTAL	71	100 %

Fuente: Docentes Más Mineduc. 2023

Observaciones: Se observa que un 57 % de los Docentes que se han evaluado por Carrera Docente corresponde al Tramo Experto: Experto II se refiere a "un profesor con experiencia, cmppetencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia" y el Experto I corresponde a un profesor con competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado". El 27% de los docentes corresponde al Tramo Avazado que obtiene "el docente que consolida su identidad peofesional con niveles esperados de saberes y competencias profesionales". El 10% corresponde al Tramo Temprano son los docentes que estan Avanzando hacia la consolidación de las competencias profesionales. El 25 % se refiere al Tramo Inicial, que es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional y el Tramo Acceso se encuentyran los docentes que pueden avanzar en la Carrera Docente participando del Sistema de Reconocimientoque son convocados sin la obligación de participar

Tabla N° 37 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

NIVEL DE DESEMPEÑO	N° DE PROFESORES	%
DESTACADO	20	28 %
COMPETENTE	48	68 %
BASICO	3	4 %
INSATISFACTORIO	0	0
TOTALES	71	100%

Fuente: Docentes Más Mineduc. 2023

Observaciones: Del 100% de los docentes evaluados, que corresponden a 71 docentes, es posible visualizar que el 28% de ellos se encuentra en el nivel Destacado que se define como "el nivel de los docentes que tiene un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado". Un 68% se encuentra en el nivel competente que significa que "indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalente el rol docente aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Se destaca que un 4% solamente se encuenta en el nivel basico, por último mencionar que no exiten docentes en el nivel insatisfactorio (0%).

VII. ANALISIS FODA

Conformación de Equipo Técnico Pedagógico en el Departamento de Educación Municipal.

Buena disposición y gran compromiso de la Autoridad Comunal con la Educación.

Los Establecimientos Educacionales cuentan con Reglamento Interno de Convivencia, Eacolar, Protocolos y Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) actualizados.

Las escuelas completas, dependientes del Departamento de Educación de Curarrehue, se encuentran en buenas condiciones de infraestructura (excepto la escuela Licancura la que se encuentra en regulares condiciones) y equipamiento y el Complejo Educacional cuyo estado general es Regular del local de Enseñanza Media.

El Ministerio de Educación, a través de la promulgación del Decreto 40/96 y la Ley 20.501/2011 de Calidad y Equidad, entrega herramientas a las escuelas para asumir desafíos curriculares, técnicos y administrativos que aseguren mejores resultados educativos.

La firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación, permite a los establecimientos educacionales contar con recursos para financiar los Planes de Mejoramiento Educativos. (SEP)

Los Proyectos de Mejoramiento de la Gestión en Educación, han permitido al Departamento de Educación, contar con recursos especiales para financiar iniciativas que ayudan a mejorar la gestión.

Aporte presupuestario municipal necesario para el funcionamiento del DEM de parte del Concejo Municipal.

Existe una baja cantidad de alumnos por profesor lo que permite un trabajo más personalizado.

Dos Unidades Educativas cuentan con Transporte Escolar Subvencionado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, lo que permite el traslado más expedito de los alumnos, mejorar la asistencia y puntualidad.

CINCO establecimientos educacionales obtuvieron Excelencia Académica para el Bienio 2022-2023.-

Una conciencia creciente hacia una **Educación de Calidad**, con participación activa de la familia, nos permiten abordar y atender de mejor manera la atención a la diversidad

Los profesionales del área municipal están enfocados en una perspectiva multisectorial que facilita la inclusión de distintas disciplinas al proceso educativo.

La implementación de salas de informática y recursos tecnológicos adicionales es una oportunidad para la comunidad educativa en lo que se refiere al logro de aprendizajes de calidad.

Disponibilidad de Internados, Subvención de ProRetención, pago de arancel para rendir la PSU, Beca Indígena, Becas y apoyo económico a los alumnos de Educación Técnico Profesional que realizan práctica.

Los convenios de cooperación con la Universidad Católica de Villarrica y la Universidad de la Frontera se visualizan como una gran oportunidad de mejoramiento en los resultados de la PSU y continuación de estudios superiores.

Adjudicación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 por la suma de \$ 96.500.000 .-lo que permitirá normalizar pago de deudas a proveedores, pago de remuneraciones, y Contratación de Equipo de Profesionales para Proyecto de Infrestructura

Programa Integración Escolar para alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, en cuatro establecimientos.

El rendimiento promedio de las escuelas municipales en las últimas pruebas estandarizadas y mediciones internas realizadas por el Departamento de Educación, en los subsectores fundamentales, indican un rendimiento fluctuante de los establecimientos educacionales con tendencia a la baja, especialmente en Lenguaje y Matemática y que no tuvo progreso durante los años en Pandemia, muy por el contrario sufrió un retroceso importante.

La desmotivación por la lectura se ve reflejada en los índices de velocidad lectora donde los estudiantes se ubican en los niveles; muy lento, lento y medio bajo.

La infraestructura de los establecimientos educacionales unidocentes rurales y de la Educación Media se encuentran en muy mal estado y requiere de la reposición de los edificios en forma urgente.

El Departamento de Educación y los establecimientos educacionales no disponen de un sistema centralizado de información financiera, pedagógica y administrativa de los establecimientos y de la comunidad educativa en general, en especial de los estudiantes y apoderados.

Existe una baja cantidad estudiantes por profesor lo que provoca el desfinanciamiento del sistema.

Los establecimientos educacionales municipales rurales no cuentan con conexión a Internet estable.

AMENAZAS

Existe un proceso de cambio en los Valores Fundamentales para la vida en sociedad, producto de nuevas estructuras sociales y culturales emanadas de la vida en un mundo globalizado.

La creciente irrupción de medios de comunicación masiva produce distorsiones en la cultura local, interviniendo negativamente en las aspiraciones educativas y culturales.

Caminos y vías de acceso a los domicilios de los estudiantes en muy mal estado lo que no permite en muchos casos, llegar a buscarlos para que asistan a clases

La falta de vehículos en buen estado para realizar en forma eficiente el traslado de escolares, provoca un descontento en los apoderados, discotinuidad en la asistencia a clases e interrupción en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

1.- PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO.

El análisis realizado al Sistema de Educación Municipal en general nos indica que debemos trabajar en torno a las siguientes necesidades:

1.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO

Consolidar una Educación de Calidad, como eje del desarrollo educativo comunal.

Mejorar los niveles de logro de los estudiantes en las asignaturas fundamentales.

Potenciar el sentido de identidad cultural, apropiación del sentido de pertenencia e identidad de la comunidad escolar con sus respectivos establecimientos educacionales.

Mejorar la participación democrática de la comunidad escolar, en cuanto a la generación, implementación y desarrollo de iniciativas que permitan alcanzar niveles de representatividad y liderazgo, con sentido de colaboración, respeto, autocrítica y construcción de canales de comunicación efectiva.

Potenciar y sistematizar procesos de gestión participativa de la comunidad escolar, con énfasis del trabajo en equipo, como una instancia necesaria para generar políticas de desarrollo educativo.

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida escolar, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales que promuevan un estilo de vida saludable.

Consolidar la articulación de los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas municipales con P.E.I., el PADEM y el Plan de Desarrollo Comunal.

Establecer Planes y programas respecto de sexualidad y afectividad, basados en las necesidades detectadas en la comunidad.

Mejorar la asesoría pedagógica y técnica en las escuelas mediante la realización de visitas periódicas.

1.2 PROBLEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Déficit financiero del Departamento de Educación y de las escuelas de su dependencia.

Reponer locales escolares con infraestructura en mal estado: Complejo Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux local de Educación Media, Escuela El Saltillo y Escuela Mamuil Malal.

Mejorar la gestión escolar para asegurar la participación democrática de la comunidad educativa en aciones que propicien el avance pedagógico de los estudiantes.

Implementar un sistema informático centralizado que permita obtener información inmediata de los todos los establecimientos educacionales, como: ingresos y egresos a nivel de escuela matrícula, notas y otros datos relevantes de los estudiantes y sus familias.

Se necesita mejorar los sistemas de agua en todas las Escuelas Rurales y Salas Cuna y Jardines Infantiles.

Mal estado de los Vehículos de Transporte Escolar por deterioro debido a los años de uso y al mal estado de los caminos

1.3 RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

Mejorar las oportunidades de desarrollo educativo para la comunidad, mediante la implementación de cursos de alfabetización digital, nivelación de estudios, talleres de manualidades y artísticos.

Potenciar los Consejos Escolares de cada establecimiento, otorgándole oportunidades de participación en el funcionamiento de los establecimientos educacionales, propiciando los lineamientos, sellos y valores del PEI de cada establecimiento, orientada al desarrollo de un mejor clima de convivencia escolar que potencie los aprendizajes de los estudiantes.

Establecer convenios de cooperación en el ámbito educativo con entidades públicas y privadas.

VIII.- ANTECEDENTES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM

El PADEM se elabora de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.410 del 2 de Septiembre de 1995 y contempla todos los antecedentes que las instancias educativas e internados municipales tienen en forma particular como también aquellas que se originan producto de la discusión y análisis por parte de los involucrados en el quehacer educativo comunal.

En este sentido, la participación activa de la comunidad, manifestada en reuniones de análisis y de coordinación con los diversos estamentos, tales como Padres y Apoderados, Profesores, Directores, Comisión de Educación del Concejo Municipal entre otras, se manifestan como insumos fundamentales en esta elaboración.

1.- MARCO LEGAL

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se enmarca en lo establecido en el Art.4° y 5º de la Ley 19.410, publicada en el Diario Oficial del 2 de Septiembre de 1995. Es un instrumento de planificación y gestión destinado a mejorar la acción educativa en el ámbito comunal y tiene los siguientes propósitos:

- Promover Políticas Educacionales centradas en los estudiantes y en su realidad social y cultural, conducentes a lograr una educación de calidad para todos.
- Fortalecer la Educación Municipal como un sistema de desarrollo social y económico.
- Mejorar la Gestión Municipal en materia educacional, en los ámbitos académicos, administrativos y económicos.
- Estimular la participación de todos los actores de la comunidad educativa a través del conocimiento generalizado de todo el sistema educativo municipal y del aporte de ideas para la solución de los problemas.
- Incorporar la participación y adquisición de compromisos, tendientes a lograr una educación de calidad, de todos los actores políticos responsables de gestionar y aportar los recursos para financiar las acciones del PADEM.
- Crear y fortalecer alianzas con instituciones, servicios públicos e instituciones privadas colaboradoras de la función educacional a nivel regional y nacional

En lo referido a la administración del personal dependiente de este Departamento se regirá por la Ley 20.501, 20.248 y las leyes complementarias vigentes.

2.- LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA.

La Administración Comunal presentó al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para su aprobación, el cual, en materias relacionadas con el tema educacional, plantea metas de corto y mediano plazo que forman parte del PADEM actual.

La agenda del actual PLADECO contempla las siguientes acciones en el ámbito de la educación, todas las cuales están insertas en el Plan de Acción.

a) Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal

Cuidados del Medio Ambiente

Reciclaje de basura.

Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales.

Realizar talleres sobre conciencia turística en los establecimientos educacionales.

b) Mejorar la calidad de la educación municipal:

Establecer política comunal de educación.

Incentivar el perfeccionamiento docente según los intereses comunales en educación. Nivelación de estudios.

c) Mejorar los resultados de la educación comunal.

- Realizar ayudantías en establecimientos educacionales.
- Mejoramiento de la Educación bilingüe
- Gestionar la implementación de laboratorios de idiomas.
- Realizar encuentros familiares en los establecimientos educacionales.
- Creación de huertos orgánicos demostrativos.
- Diseñar e implementar modelos de educación personalizada.
- Establecer un sistema de Profesores Guías.
- Traslado de la dotación docente y asistentes educacionales al interior de la comuna.
- Revisión y reasignación de funciones docentes y docentes directivas y de asistebtes educacionales
- Formar equipos de gestión al interior de los establecimientos.
- Diseñar y aplicar pauta de evaluación.
- Implementar software de información pedagógica y administrativa.
- Establecer mesas de diálogo en educación.
- Incluir y comprometer a los padres y apoderados en un apoyo constructivo al proceso educativo.
- Crear y establecer convenios con instituciones privadas.

d) Contribuir a la formación de personas autónomas.

- Promover una formación educacional centrada en el desarrollo de valores que propicie una imagen positiva de la comunidad en torno al sistema educacional municipal.
- Potenciar las actividades dentro y fuera del aula.
- Promover la realización de giras de estudio.
- Desarrollar encuentros estudiantiles Inter escolares.
- Promover la realización de talleres culturales, deportivos y de educación cívica.

e) Ideal de persona que la comuna desea formar.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal es una planificación estratégica diseñada por el Departamento de Educación a partir de la realidad existente en el Sistema Educativo y que está orientada hacia el logro de objetivos educacionales que se sustentan en un ideal de persona que las autoridades políticas y administrativas han caracterizado de acuerdo a las propuestas realizadas por la comunidad.

Producto de esto, se ha determinado el perfil de personas que la comuna quiere formar a través de la educación y que debe considerar los siguientes ámbitos:

"Una persona, empática, autónoma, reflexiva y tolerante, abierta a la diversidad, respetuosa de las diferencias individuales y del entorno natural y cultural circundante.

Una persona contextualizada en su tiempo, capaz de integrarse a un mundo globalizado y cambiante.

Una persona proactiva e innovadora, capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural".

IX. PLAN DE ACCIÓN 2024

A) ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO

OBJETIVO 1: Mejorar práctica de asesoría y monitoreo a los Equipos Técnicos de los EE para la organización, planificación y desarrollo de las actividades curriculares, centrando la acción en la flexibilización, enriquecimiento y diversificación de la propuesta pedagógica curricular, a partir del reconocimiento de la diversidad de los estudiantes.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1. Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	5.000	Recursos SEP	DEM	Marzo	Nombramientos
1.2. Elaborar un Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer El quehacer pedagógico de los EE		Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Plan de Acción UTP Comunal
1.3. Realizar, a lo menos 4 reuniones sistemáticas durante el año con los equipos técnicos de los EE	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Actas y Registro de Asistencia
1.4. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Informes de EE
1.5. Monitoreo y Seguimiento en la implementación del Decreto 83 y el Decreto 67, Diversificación de la enseñanza y Evaluación respectivamente.	1.000	Recursos SEP		Marzo a Diciembre	Pautas de evaluación aplicadas

OBJETIVO 2: Promover el desarrollo de una cultura de altas expectativas en la Enseñanza- Aprendizaje en los E.E. de la Comuna,

considerando la Diversidad como la esencia de la educación y demandando su Contextualización.

ACCIONES	RECURSÓS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.1. Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.			UTP Comunal y UTP de EE	Abril- Junio	PME de E.E.
2.2. Seguimiento y monitoreo de Avance de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Julio- Noviembre	Reportes PME de E.E.
2.3. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de Proyectos PIE	2.000	Recursos PIE	Coordinación PIE Comunal	Marzo- Diciembre	Registro de visitas a EE. Informes Evaluación PIE
2.4. Realización de Reuniones Comunales de Coordinadores y Educadores PIE.	1.000	Recursos PIE	Coordinación PIE Comunal	Mayo- Octubre	Acta de reuniones Registro asistencia

OBJETIVO 3 : Promover una educación que garantice el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias en todos los estudiantes

ACCIONES	RECURSOS	FUENTE DE	RESPONSABLE	PLAZOS DE	MEDIOS DE
	M \$	FINANCIAMIENTO		EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN
3.1. Consolidar la práctica de acompañamiento en el aula en todas las unidades educativas Municipales e informar semestralmente al DEM y levantamiento de información comunal			UTP Comunal y UTP de EE		Informes Comunal y de EE
3.2.Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas etc,) del curriculum Priorizado y de niveles de logro de OA	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Abril a Diciembre	Reportes comunal, pautas rúbricas E.E.
3.3. Asesorar a los E.E. en la elaboración y ejecución de Planes de Acción de Centros de Recursos de Aprendizaje y Nuevas Tecnologías	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal de EE y Coordinadores	-	Informe Avance semestral EE Plan
3.4.Promover el trabajo de aprendizaje (online) colaborativo en reuniones técnicas de EE	2.000	Recursos SEP	Director y JUTP de EE Jefe UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Registro de reuniones en EE
3.5 Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases.	2.000		DAEM JUTP Comunaly Equipos Gestion EE	,	Acta reuniones registros

OBJETIVO 4: Desarrollo de Plan de Gestión Anual Comunal de Convivencia Escolar y Asesoría y seguimiento en la aplicación correcta de Protocolos de Actuación del Manual de Convivencia y Seguridad Escolar, al interior de los EE, valorando y promoviendo la diversidad, como parte de la riqueza de los grupos humanos.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
4.1. Asesoría a E.E. en la Elaboración del Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar y su implementación	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal y Encarg. CE. de EE	Marzo – Junio	Plan Acción Anual CE de EE
4.2. Elaboración de Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar	1.000		Coordinadora CE Comunal	Marzo- Abril	Plan de Gestión Comunal
4.3. Seguimiento y monitoreo de la correcta aplicación de Protocolos de Convivencia Escolar y Seguridad Integral de los EE y levantamiento de información comunal	1.000	Recursos SEP	,	Marzo a Diciembre	Registro visitas a EE
4.4. Asesoría en Planes de Acción de E.E. articulados con el PME	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Diciembre	Evaluación Planes de Acción EE

OBJETIVO 5 : Generar instancias de perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación en áreas pertinentes a su función.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS Y EJECUCION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
5.1. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los E.E.	5.000	FAEP	DAEM y UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Comunicación y Difusión virtual a E.E. Actas reuniones Directores
5.2. Gestionar y coordinar cursos de capacitación/ perfeccionamiento para E.E. interesados	2.000	Recursos SEP	DAEM y UTP Comunal	Abril- Octubre	Certificaciones Registro asistencia
5.3. Planificar y Ejecutar Planes de Superación Profesional. (PSP)	650	Recursos CPEIP	UTP Comunal	Julio- Noviembre	Planes de Superación Profesional (PSP) Nómina docentes, Registro de asistencia y Actividades.

OBJETIVO 6: : Evaluar el logro de objetivos de aprendizaje a nivel comunal, del año escolar 2023, con la participación de todos los EE.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLESP	LAZOS Y EJECUCION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
6.1. Jornada Comunal de Evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, Directores y UTP de todos los EE. Análisis de Resultados.	1.000	Recursos SEP	DEM y UTP Comunal	Diciembre	Informe y Conclusiones de Jornada
6.2. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.	1.000	Recursos SEP	Directores de EE.	Diciembre	Informes de Evaluación de EE.
6.3. Levantamiento de información a fin de asesorar el funcionamiento técnico pedagógico de los EE en beneficio de mejores logros en los estudiantes			UTP Comunal	Diciembre	Informe Comunal

B) ÁMBITO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

OBJETIVO 1: Propender a una utilización racional y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros del Departamento de Educación y sus establecimientos educacionales.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Readecuación de personal Docente de acuerdo a necesidad de los EE y reasignación de funciones			DAEM y Unidad de Personal	Febrero-Marzo	Decretos y modificaciones
1.2. Entrega mensual a EE de Informes de Recursos SEP, PIE y Consumo Básicos			DAEM Unidad de Finanzas	Marzo a Diciembre	Registro de entrega
Solicitar a EE Cronograma anual de Adquisiciones con recursos SEP y PIE y confección de Cronograma Comunal			DAEM y UTP	Marzo -Abril	Cronograma Comunal
1.4, Postular a Proyecto de Subvención para Transporte Escolar	10.000	Ministerio Transporte	DAEM	Publicación Mineduc	Postulación de Proyectos
1.5. Priorizar uso de transporte en recorridos de estudiantes de EE municipales,			DAEM	Marzo a Diciembre	Bitácoras de Vehículos
1.6. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula.	1000	Recursos SEP	DAEM y Directores EE	Julio a Noviembre	Plan

OBJETIVO 2: Mejorar la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Educacionales y del Departamento de Educación.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.1 Seguimiento de estado de Proyectos de Infraestructura de EE. Coordinación y colaboración con SECPLAC en su presentación y ejecución			DAEM	Enero- Diciembre	Proyectos Avance Estado de Proyectos
2.2. Solicitud a Directores de EE de reparaciones menores de locales escolares.		Subvención de Mantenimiento	DAEM	Diciembre- Febrero	Solicitudes
2.3. Ejecución de reparaciones solicitadas por Directores	11.000	Subvención de Mantenimiento		Enero a Diciembre	Certificación de Directores

C) ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE AÑO 2024

OBJETIVO 1: Promover el interés por el cuidado y preservación del Medio Ambiente en los estudiantes y comunidad.

ACCIONES	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1 Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.	4.000	Recursos SEP	Director y Equipo de Gestión de los EE.	Abril a Noviembre	Programa de Actividades
1.2. Ejecución de proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores	Abril a Diciemb.	Proyectos
1.3. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores y Encargad Medio Amb	Mayo a Noviembre	Informes Registros, Fotos
1.4. Promover e incentivar la Certificación Ambiental en E.E. municipales	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores y Encarg. Medio Ambiente de E.E	Marzo a Diciembre	Certificaciones de E.E.
1.5 Asignar un Encargado de Medio Ambiente en cada EE con dos hrs. de coordinación semanales	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores	Marzo	Carga horaria

OBJETIVO 2: Fortalecer la Gestión educativa, estableciendo redes de apoyo y colaboración con Instituciones de nivel local, regional y nacional

ACCIONES	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.1. Establecer convenios con empresas para instalar estudiantes en Prácticas Profesionales y Pasantías.			DAEM y Director de EE.	Marzo- Diciembre	Firma de Convenios
2.2. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los E.E. de la comuna	1.000	SUBV REG.	Encargados de E.E. y JUNAEB Depto.Educ.		Registro de atenciones
2.3. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud, con el Departamento de Salud Municipal.			DEM y Directores de EE.	Marzo a Diciembre	Registro de atenciones
2.4.Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de sexualidad, alcoholismo y			DEM у	Marzo a	Registro de
drogadicción entre otros, con apoyo externo, en los EE.	2.000	Recursos SEP	Directores E.E.	Diciembre	Actividades e Informe de ejecución de Programas

PLAN DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE 2024.

1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE

OBJETIVO 1: Orientar la acción educativa de Curarrehue hacia el fortalecimiento del desarrollo intercultural de su población, concentrando las acciones en la función pedagógica y la relación con la comunidad y actividad territorial

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOSDE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1.Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura Mapunche	2.000	Recursos SEP	Coordinador EIB Director, Equipo de Gestión y D.M.	Marzo- Octubre	Certificaciones Registro de asistencia
1.2. Incorporar e implementar estrategias interculturales a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de Acción Anual y de Convivencia Escolar.			UTP Comunal Directores E.E	Marzo- Octubre	Registro de prácticas interculturales Registro de asistencia
1.3. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales y recreativos realizados en los Establecimientos Educacionales.	2.000	Recursos SEP	Directores Docentes E.E.	Marzo- Octubre	Registro de actividades Registro de Asistencia
1.4. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche, organizados por los E.E.	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo- Octubre	Registro de asistencia Informes de E.E.
1.5.Contratación de Educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 horas (Sólo si el MINEDUC no asume su contratación.	30.000	Recursos SEP	DEM	Marzo – Febrero.	Contratos. Informes. Registro de asistencia.
1.6 Realizar un Seminario sobre Enseñanza de la Lengua Mapunche	1.500	Recursos SEP, FAEP, otros	DEM -UFRO Coordinador EIB	Octubre	Proyecto Reg. Asistencia.

ÁMBITO FINANCIERO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE AÑO 2024

OBJETIVO 1: Crear e implementar espacios educativos interculturales para el desarrollo de la enseñanza de la lengua y cultura mapunche.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1 Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes implementados con los elementos básicos de una ruka mapunche, en los establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Curarrehue.	80.000	Recursos SEP FAEP u Otros.	DAEM y Directores de E.E.	Marzo- Diciembre	Registro de asistencia Informes de E.E

PLAN DE EDUCACION EXTRAESCOLAR AÑO 2024. A-1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO

OBJETIVO 1: Orientar el desarrollo Educativo Comunal a la creación de espacios para los Encuentros Estudiantiles, Deportivos, Científicos, Ciudadanos, Artísticos, Solidarios, etc. que motiven a las y los estudiantes y visibilicen la riqueza natural de la comuna.-

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1Fortalecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, Competitivos y Recreativos. Incentivar la práctica deportiva y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios Talleres,niños niñas jovenes adultos(as).	3000	- SEP	- DAEM - MINDEP	Marzo a Diciembre	Registr. Fotográf. - Firmas y nóminas beneficiarios.
1.2Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar .(desde espacio de atención)Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y Urbanos	1000	SEP	- DAEM - DIRECTORES	Marzo	 Diagnóstico. Implementación deportiva Plan de implementación básica.
1.3 Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de la comuna desarrollando iniciativas hacia el reconocimiento y valoración del medio ambiente, tolerancia, identidad, interculturalidad; reforestación escolar comunal (REC) Guiado educativo, Encuentros inter	1000	- CONAF - Redes Comunitarias - SEP	- CEE - DAEM	Marzo a Diciembre	- Registros firmados. - Fotografías Video-Docu.
ęscolares, TV, Feria reciclaje ciclismo,					

PROGRAMA DE EDUCACION MEDIO-AMBIENTAL 2024

A-1) EJE TEMÁTICOS: GESTIÓN DE RESIDUOS

OBJETIVO 1: Estrategia y Plan de Co-Gestión de Residuos en establecimientos, "Aprender Haciendo". Disminuir un 50% de los RSD de los Establecimientos.

ACCIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1 Estrategia de Co- Gestión Residuos en establecimientos y Ciclo de Talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre cada uno de los residuos del Plan.(presencial o virtual).		(Ej.) Subvención Normal Recursos SEP	Profesional Área Ambiental, Director establecimiento y Profesor Contraparte	Febrero - Diciembre	Registro de Asesorías Visitas a EE. Sistemas de residuos instalados (Contenedores Plásticos, vidrios, Pilas)
1.2 Plan de difusión de la estrategia de Co – Gestión de RSD. Visitas guiadas a Centro de Acopio	500	Recursos SEP	Coord.Extraescolar Directores EE E. Coordinación Comunal.	Marzo - Diciembre	Folletería impresa o digital, registros audiovisuales, Registros, Informes, Fotos.



RESUMEN TOTAL DE HORAS DOCENTES REQUERIDAS POR ESTABLECIMIENTOS PARA EL AÑO 2024

Tabla N° 38

ESTABLEC. EDUCAC. RBD	HRS. DOCENTES AULA	HRS DOCENTES PIE	HRS. DOCENTES SEP	TOTAL HRS, DOC. DIRECT, UTP Y OTROS NO AULA	TOTAL HRS.NOMBRAM DOCENTES	MATRICULA PROYECTADA DEL RBD	TOTAL DE CURSOS DEL RBD	TOTAL DOCENTES PROYECTADOS	TOTAL HRS.PLAN DE ESTUDIOS
6027-5	760	220	260	220	1460	594	20	43	760
6029-1	337	88	15	149	589	95	06	11	337
6036-4	346	88	35	32	501	82	06	11	290
6030-5	346	44	30	45	465	102	06	10	272
6031-3	189	00	00	20	209	47	03	06	114
6032-1	54	00	00	0	54	18	01	02	38
TOTALES	2032	440	340	466	3278	938	42	83	1811

RESUMEN TOTAL DE HORAS POR ESTABLECIMIENTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2024

Tabla N° 39

		PROFES	IONALES			PARADO	CENTES			AU	XILIARES		N° TOTAL DE ASIST.	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO
	Nº	HRS	HRS	HRS	N°	HRS SUBV.RE	HRS	HRS	Nº	HRS SUBV.RE	HRS	HRS		ASIST.	ASIST.	ASIST.	ASIST.
RBD	ASIST	SUBV.REG.	SEP	PIE	ASIST	G.	SEP	PIE	ASIST	G.	SEP	PIE		SUBV.RE	SEP	PIE	
6027-5	7	88	88	132	23	924	88	00	6	264	00	00	36	1276	176	132	1584
6029-1	2	00	00	44	6	264	88	00	4	176	00	00	12	440	88	44	572
6036-4	3	00	44	88	5	132	88	00	2	88	00	00	11	220	132	88	440
6030-5	2	00	00	76	6	264	00	00	3	88	30	00	10	352	30	76	458
6031-3	0	00	00	00	02	88	00	00	2	88	00	00	4	176	00	00	176
6032-1	0	00	00	00	02	12	30	00	1	22	00	00	1	34	30	00	64
TOTAL	14	88	132	340	44	1684	294	00	18	726	30	00	75	2498	456	340	3294

Observación: Incluidos en columnas AUXILIARES los Asistentes Educacionales: Conductores y Manipuladoras.

ESTABLECIMIENTO: COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX RBD: 6027-5

1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024

Tabla N° 40

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	27	1	44
NT2	27	1	44
1°	30	1	44
2°	30	1	44
3°	30	1	44
4°	30	1	38
5°	30	1	38
6°	30	1	44
7°	30	1	44
8°	30	1	40
1°M	60	2	76
2°M	60	2	76
3°HC	30	1	38
4°HC	30	1	38
3°TP	30	1	38
4°TP	30	1	38
1° Nivel Media Adultos	30	1	38
2° Nivel Media Adultos	30	1	38
TOTALES	594	20	804

2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 41

FUNCIÓN	N° HOR CONTRAT	_		
DIRECTOR/A/ ENCARGADO	44			
INSPECTORIA GENERAL	88			
JEFE DE UTP	44			
ORIENTADOR	12			
ACOGIDOS ART. 69 ESTAT.DOCENTE	200			
DOCENTES PIE	220			
DOCENTES SEP	260			
TOTAL HRS.DOCENTE DE AULA	760			
TOTAL HRS. DOCENTE DIR. UTP Y NO AULA	220			
TOTAL HRS. (de contrato) 2024	1460			
MATRÍCULA PROYECTADA 2024	526			
N° CURSOS	20			
TOTAL DE DOCENTES	43			
TOTAL HRS. AULA PLAN ESTUDIOS	760	•		
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO	00/05	00/40		
LECTIVAS 1°ciclo -2° ciclo	60/35	60/40		

3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2024

Tabla N° 42

ASISTENTES	N°	HRS CONTRATO	HRS. CONTRATO	HRS. CONTRATO	TOTAL HRS.
		SUBV.REG	SEP	PIE	
PROFESIONALES	07	88	88	132	308
PARADOCENTES	23	924	88	00	1012
AUXILIARES	6	264	00	00	264
TOTAL	36	1276	176	132	1584

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RUKA MANKE RBD: 6029-1

1. PROYECCION MATRICULA Y DOTACION DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024

Tabla N° 43

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de
			contrato)
NT1	10	0	00
NT2	10	1	44
1°	12	0	00
2°	12	1	41
3°	08	0	38
4°	09	1	44
5°	08	0	44
6°	12	1	38
7°	08	1	44
8°	06	1	44
TOTALES	95	6	337

2. DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.

Tabla N° 44

	N° DE HORAS
FUNCIÓN	(Contrato))
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	24
JEFE DE UTP	14
ENCARGADO CRA RADIO ESCOLAR	44
ENCARGADO CONVIVENCIA	12
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	40
DOCENTES PIE	88
DOCENTES SEP	15
TOTAL HORAS DOCENTE AULA	337
TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA	149
TOTAL HRS. (de contrato) 2024	470
MATRÍCULA PROYECTADA 2024	95
N° CURSOS	10
TOTAL DE DOCENTES	11
TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	337
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS	
1°Ciclo - 2°Ciclo	60/35 60/40

3. DOTACION ASISTENTES 2024

Tabla N° 45

ASISTENTES	N°	HRS CONTRATO SUBV REGULAR		HRS CONTRATO PIE	TOTAL HORAS
PROFESIONALES	2	00	00	44	44
PARADOCENTES	6	264	88	00	352
AUXILIARES	4	176	00	00	176
TOTAL	12	440	88	44	572

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LIKANKURA RBD: 6036 -4

1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024.

Tabla N° 46.

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de
			contrato)
NT1	9	0	00
NT2	04	1	38
1°	07	0	00
2°	9	1	58
3°	03	0	00
4°	10	1	44
5°	08	0	00
6°	12	1	62
7°	09	1	44
8°	11	1	44
TOTALES	82	6	290

4. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.

Tabla N° 47.

FUNCION	N° DE HORAS (de contrato)	
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	18	
JEFE DE UTP	14	
ENCARGADO DE CRA	03	
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	12	
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	03	
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00	
DOCENTE PIE	88	
DOCENTES SEP	35	
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	346	
TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA	32	
TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)	469	
MATRICULA PROYECTADA 2024 82		
CURSOS TOTALES 06		
TOTAL DE DOCENTES 11		
TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	266	
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 65/40	

5. DOTACION ASISTENTE 2024

Tabla N° 48.

I UDIU II TOI					
ASISTENTES	N°	HRS CONTRATO SUBV REGULAR	HRS CONTRATO SEP	HORAS CONTRATO PIE	TOTAL HRS
PROFESIONALES	3	00	44	88	132
PARADOCENTE	5	132	88	00	220
AUXILIARES	2	88	00	00	88
TOTAL	10	220	132	88	440

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JERONIMO NECULPAN RBD: 6030 - 5

1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024. Tabla N° 49.

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de contrato)
NT1	09	0	00
NT2	09	1	44
1°	13	0	00
2°	11	1	48
3°	11	0	00
4°	10	1	48
5°	08	0	00
6°	12	1	44
7°	09	1	44
8°	09	1	44
TOTALES	101	6	272

2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.

Tabla N° 50

FUNCION	N° DE HORAS (de		
	contrato)		
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	18		
JEFE DE UTP	14		
ENCARGADO DE CRA	05		
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	05		
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	03		
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00		
DOCENTE PIE	44		
DOCENTES SEP	30		
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	346		
TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA	45		
TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)	435		
MATRICULA PROYECTADA 2024	102		
CURSOS TOTALES	06		
TOTAL DE DOCENTES	10		
TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	272		
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 65/40		

3. DOTACION ASISTENTES 2024

Tabla N° 51

ASISTENTES	N°	HRS CONTRT SUBV REGULA R	HRS CONTRAT SEP	HRS CONTRAT PIE	TOTAL HRS
PROFESIONALES	2	00	00	76	76
PARADOCENTES	5	220	00	00	220
AUXILIARES	3	110	22	00	132
TOTAL	10	330	22	76	428

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL SALTILLO RBD: 6031 - 3

1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024.

Tabla N° 52.

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de contrato)
NT1	06	0	00
NT2	06	1	38
1°	12	0	00
2°	06	1	00
3°	05	0	38
4°	04	1	00
5°	05	0	00
6°	03	1	38
TOTALES	47	6	114

2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.

Tabla N° 53.

FUNCION	N° DE HORAS (de			
	contrato)			
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS 05				
JEFE DE UTP	05			
ENCARGADO DE CRA	00			
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	05			
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	05			
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00			
DOCENTES SEP	00			
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	189			
TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA	20			
TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)	209			
MATRICULA PROYECTADA 2024	47			
CURSOS TOTALES	03			
TOTAL DE DOCENTES	06			
TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	114			
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 6040			

3. DOTACION ASISTENTE 2024

Tabla N° 54

ASISTENTES	N°	HRS CONTRT SUBV REGULAR	HRS CONTRAT SEP	HRS CONTRAT PIE	TOTAL HRS
PROFESIONALES	00	00	00	00	00
PARADOCENTES	2	88	00	00	88
AUXILIARES	2	88	00	00	88
TOTAL	4	176	00	00	176

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MAMUIL MALAL RBD: 6032 - 1

1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024.

Tabla N° 55.

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de contrato)
NT1	00	0	00
NT2	00	0	00
1°	03	0	00
2°	04	0	00
3°	01	0	00
4°	03	0	00
5°	03	0	00
6°	04	1	38
TOTALES	18	1	38

2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.

Tabla N° 56.

FUNCION	N° DE HO	•		
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	10			
JEFE DE UTP		5		
ENCARGADO DE CRA	C	0		
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	C	0		
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	00			
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00			
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	54			
TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA	10			
TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)	5	54		
MATRICULA PROYECTADA 2024	18			
CURSOS TOTALES	01			
TOTAL DE DOCENTES	3			
TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS	38			
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 60/40			

3. DOTACION ASISTENTES 2024

Tabla N°57

ASISTENTES 8	N°	HRS CONTRT SUBV REGULA R	HRS CONTRAT SEP	HRS CONTRAT PIE	TOTAL HRS
PROFESIONALES	0	00	00	00	00
PARADOCENTES	2	12	30	00	42
AUXILIARES	1	22	00	00	22
TOTAL	3	34	30	00	64

DOTACIÓN DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2024

1.- DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVA Y TÉCNICO

Tabla N° 57

FUNCIÓN	CANTIDAD	N° DE HORAS
Directora de Educación	01	44
Jefe de UTP comunal	01	44
Coordinador de Educación Intercultural .	01	14
Coordinación de Educación Extraescolar	01	20
Total	04	122

2.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION NO DOCENTE

Tabla N° 58

FUNCIÓN	CANTIDAD	N° DE HORAS
Jefa de la Unidad de Personal	01	44
Administrativos de la Unidad de Personal	02	88
Encargada de la Unidad de Finanzas	01	44
Administrativo de la Unidad de Finanzas (SEP)	01	44
Encargado de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo encargado de Activo Fijo e Invent.	01	44
Secretaria de la Dirección de Educación	01	44
Auxiliar de servicios menores	01	22
Total	10	418

ANÁLISIS DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2024

PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- Para el año 2024, el Ministerio de Educación proyecta un año lectivo con clases normales (presenciales).
- Se proyecta incorporar horas para Asistentes de la Educación, con cargo a la LEY SEP, con el propósito de cumplir con las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento de cada Unidad Educativa, tales como: Monitores de talleres cívicos, artísticos, deportivos, culturales, etc
- Se consideran horas pedagógicas en las escuelas completas con PME SEP, para la atención de estudiantes prioritarios en los Centros de Recursos de Aprendizaje. (CRA).
- Se proyecta asignar 14 horas docentes destinadas a la Coordinación y trabajo con alumnos en el uso de Nuevas Tecnologías, con el propósito de potenciar el uso de los recursos tecnológicos con fines educativos y mantener operativos los laboratorios de computación.
- Se asignará en las escuelas completas, dos horas para el Encargado de Salud Escolar, dos horas para el Encargado de Medio Ambiente.

PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Es necesario contratar para el Departamento de Educación:
 - un/a funcionario/a de Apoyo en la Unidad de Personal con 44 hrs.
 - una Auxiliar de Aseo Estafeta por media jornada.
- un Encargado de Vehiculos de Transporte Escolar, por media jornada.

86

INGRESOS

INGRE	, 00							T.		1
SUBTITULO		ITEM		ASIGNACION	SUB- ASIGNACION	CUENTAS	SUBTITULO	TEM	ASIGNACION	SUB- ASIGNACION
05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.749.000			
	01					Del Sector Privado		2.000		
	03					De Otras Entidades Publicas		2.747.000		
		0	003			De la Subsecretaria de Educación			2.277.000	
				001		Subvención de escolaridad				1.032.000
				002		subvención para educación especial				250.000
				004		Subvención Especial Preferencial				400.000
				999		Otros				595.000
		0	07			Del Tesoro Público			120.000	
				999		otras transferencias corrientes del tesoro publico				120.000
		1	01			De la Municipalidad a Servicios Incorp. a su gestión			350.000	
06						Rentas de la Propiedad	6.000			
	01					Arriendo de activos no Financieros		6.000		
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	113.010			
						Recuperaciones y Reembolsos por Licencias				
	01					Medicas		110.000		
	99					OTROS		3.010		
15						SALDO INCIAL DE CAJA	10			
						TOTAL INGRESOS	2.868.020			

OBSERVACIONES:

- LOS INGRESOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO SE CALCULAN EN BASE A LO REALMENTE PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2023 EN LO QUE RESPECTA A LA SUBVENCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2023 TIENE UN DEFICIT QUE SOBREPASA LOS \$ 38.000.000,- MENSUALES. LO ANTERIOR SOLO AL REALIZAR EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE SUBVENCION REGULAR, SUBVENCION PIE; CON LOS GASTOS EN PERSONAL DE LAS MISMAS SUBVENC.
- EL APORTE MUNICIPAL CONSIDERADO NO CUBRE EN DIFICIT DEL AÑO POR LO QUE DURANTE EL AÑO 2024, DEBERA CONSIDERAR MAYOR APORTE PUES ESTA NECESIDAD ES SOLO PARA CUBRIR LAS REMUNERA-CIONES QUE SON GASTOS QUE NO SE PUEDEN SUSPENDER.

EGRESOS:

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS	SUBTITULO(M \$)	ITEM(M\$)
21		GASTOS EN PERSONAL	2.650.000	
	01	Personal de Planta		1.350.000
	02	Personal a Contrata		450.000
	03	Otras Remuneraciones		850.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	199.400	
	01	Alimentos y Bebidas		19.900
	02	Textiles, Vestuario y calzado		5.000
	03	Combustible y Lubricantes		20.000
	04	Materiales de Uso o Consumo		20.000
	05	Servicios Básicos		35.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones		30.000
	07	Publicidad y Difusión		3.500
	80	Servicios Generales		20.000
	09	Arriendos		25.000
		Servicios financieros y de seguros		1.000
	11	Servicios Técnicos y profesionales		15.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		5.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600	
	01	al sector privado		600
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	12.000	
	01	Devoluciones		12.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.000	
		Mobiliario y otros		2.000
		Máquinas y equipos de oficina		2.000
	06	Equipos Informáticos		2.000
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	10	
	07	Deuda flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	
		TOTAL EGRESOS	2.868.020	

DEL PRESUPUESTO 2024

- No se incluyen los costos por concepto de Indemnizaciones o Retiros Voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- Además no están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).
- El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue genera un déficit mensual promedio de \$ 38.000.000 (Según cálculo realizado al 30 de Agosto de 2023), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.
- En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.
- Los recursos solicitados a la Municipalidad e Curarrehue, se distribuirán preferentemente en pago de remuneraciones.

XI. PROCESO DE EVALUACIÓN PADEM 2024

La evaluación del PADEM 2024, tendrá como foco de atención las acciones planificadas, con énfasis en la gestión directiva de las diferentes unidades educativas, en el porcentaje de logro de los compromisos adquiridos y en los cinco focos de acción priorizados.

Dicho proceso de evaluación se realizará a través de instrumentos confeccionados por el equipo de gestión del Departamento de Educación y los equipos técnicos de cada unidad educativa, incorporando la participación de los Consejos Escolares y Comisión de Educación del Concejo Municipal para su Informe.

EVALUACIÓN A NIVEL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Los establecimientos educacionales deberán presentar un informe semestral escrito y digitalizado, de la gestión educativa, el que debe ser presentado a la comunidad escolar, por los Directores de los Establecimientos Educacionales.
 Este informe debe considerar los avances en las acciones programadas en el PADEM y las propuestas o Planes de Acción de los propios establecimientos educacionales, como así mismo flujo de recursos aportados por los entes involucrados, el nivel de avance y de logros del Proyecto Educativo Institucional, las actividades curriculares no lectivas, las acciones de colaboración a la comunidad.
- La Cuenta Pública Anual, además de lo anterior, deberá considerar todos los aspectos indicados en el Artículo 11 modificado, que dice relación con entregar información sobre el cumplimiento y adecuaciones del reglamento interno según Artículo 2, № 2, letra b, de la Ley 19.979/2004..
- Las escuelas municipales deben efectuar mediciones de velocidad y comprensión lectora a todos los estudiantes, en los meses de Mayo, Agosto y Diciembre y entregar un informe de resultados al Departamento de Educación Municipal.
- Se realizarán jornadas periódicas de análisis de los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas, con la participación de toda a comunidad educativa. Las jornadas deberán realizarse semestralmente y dará origen a un informe que deberá ser remitido al Departamento de Educación.
- Se proyecta además efectuar dos mediciones anuales de cobertura curricular y niveles de logro en los subsectores fundamentales.

EVALUACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

La evaluación del PADEM por parte de la comunidad educativa, resulta fundamental para el Equipo de Gestión Comunal y por tanto se promoverá su participación activa, la que deberá evidenciarse en:

Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
Encuestas de opinión, semestrales e informes por establecimiento educacional.
Informes de actividades realizadas con la comunidad escolar.
Cuenta Pública Anual por establecimiento educacional.

EVALUACIÓN A NIVEL COMUNAL

El Equipo de Gestión Comunal, asesorado por Supervisores del Ministerio de Educación, tendrá la responsabilidad de monitorear permanentemente y sistemáticamente el proceso educativo y el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, a través de los siguientes:

- Análisis de informes entregados por los establecimientos educacionales en los ámbitos pedagógico y administrativo.
- Informes mensuales de Ingresos y Egresos por establecimiento entregados por la Unidad de Finanzas.
- Reuniones de Directores y Jefes de UTP. .
- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Informes mensuales enviados por los Directores sobre: permisos administrativos, licencias, Atrasos, aspectos y situaciones relacionadas con Convivencia Escolar
- Cuenta Pública Anual por Establecimiento Educacional.

TIEMPOS ASIGNADOS Y RESPONSABLES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- La implementación del PADEM será monitoreada en forma semestral mediante una rúbrica, con indicadores de logro de las acciones propuestas. Este monitoreo deberá dar origen a un informe que será analizado en la comunidad escolar y enviado posteriormente al Departamento de Educación, insumo que se considerará para evaluar el proceso educativo comunal que deberá estar incluido en el PADEM del año siguiente.
- En los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación se elaborará un Informe con registros que debe contener, parámetros de cumplimiento y resultados observados, de acuerdo a las metas propuestas y sus acciones.
- Los responsables directos del proceso de evaluación del PADEM, serán el Director de Educación con su Equipo de Gestión Comunal y los Directores de Establecimientos Educacionales Municipales y sus Equipos de Gestión.

"Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con actitud, el gesto y la palabra"

Gabriela Mistral, "Magisterio y niño"